

II

**Experiencias de
construcción de paz**

Una mirada desde lo rural a la justicia comunitaria: reconstruyendo la convivencia desde lo justo comunitario

**CONSUELO ACEVEDO
Y WILLIAM TOLOSA**

Asociación Trabajo Interdisciplinario, ATI, Bogotá

Algunas personas se preguntarán por qué incluir un documento sobre justicia comunitaria en zonas campesinas en una publicación en la que se reflexiona sobre los obstáculos y las posibilidades para la paz en Colombia. El tema de la justicia comunitaria representa aportes significativos para la convivencia de las comunidades y contribuye a generar un clima de paz.

En este sentido, los mecanismos comunitarios para el abordaje de los conflictos están evidenciando la existencia de un tejido social, una historia compartida y referentes culturales comunes, ligados a figuras locales con capacidad y legitimidad para actuar individual o colectivamente en el mantenimiento de las relaciones de convivencia.

La justicia comunitaria, mediante el privilegio de mecanismos como la conciliación, el arbitraje y el diálogo entre las partes, genera alternativas constructivas para el tratamiento de los conflictos, restando así espacio a las salidas violentas y unilaterales "entre iguales". Esto es posible por cuanto estamos hablando de diferencias, intereses o necesidades no antagó-

nicas o de carácter estructural. Este es, desde nuestra consideración, el aporte fundamental a la reflexión que convoca este libro.

Ahora bien, es necesario anotar que la justicia comunitaria, como objeto de atención por parte de los investigadores y como política estatal, es un fenómeno relativamente reciente y coincide o se explica por razones fácticas e históricas: la proliferación de conflictos y la incapacidad del aparato estatal para atenderlos, la primera, y el cambio del paradigma del Estado en este período capitalista, manifiesto en la concepción y ejecución del Estado neoliberal, la segunda. Estas circunstancias crean un contexto especial para el estudio y entendimiento de lo que podría considerarse como justicia comunitaria.

Por tales razones, consideramos que la Universidad debe comprometerse aún más en la discusión y en la producción de conocimiento sobre este tema, para visualizar con mayor claridad los obstáculos y las posibilidades para la paz desde este referente comunitario. Tiene el reto de contribuir desde la investigación y la acción al fortalecimiento de estos mecanismos en un país multicultural o, por el contrario, permitir su destrucción, cooptación y/o adaptación de manera funcional al sistema unipolar, globalizado, homogeneizante que se pretende imponer.

El conjunto de las consideraciones que presentamos conforma los elementos principales de lo que entendemos por justicia comunitaria, derivando sus consecuencias para la descripción, el análisis y la acción con sectores campesinos. Lo aquí enunciado es producto de la valoración del contenido y los alcances de algunas investigaciones sobre el tema, de los planteamientos de la justicia comunitaria desde la política estatal y de las reflexiones colectivas sobre las condiciones especiales de la realidad colombiana.

I. Aproximación a la justicia comunitaria

El tratamiento de los conflictos a través de un tercero, diferente a un juez, implica un salto cualitativo respecto a los modos bilaterales y a los mecanismos de resolución de conflictos de carácter adjudicativo

por parte de un aparato burocrático especializado en dicha función. Ello supone un cierto grado de integración sociopolítica, es decir que el tercero movilizado dentro del proceso obtiene de la organización general del poder dentro de su sociedad, la autoridad que le permite asegurar su función específica. Cualesquiera sean los matices técnicos de la operación —que van desde la conciliación hasta el arbitraje—, el hecho mismo de recurrir a un tercero supone que él está investido *a priori* de una cualidad distinta que posee por sí mismo, y que la facultad de representar a la colectividad no deviene de un título, nombramiento u otro elemento exterior. ¿Cómo calificar este lugar significativo? El poder político, según Balandier, "organiza la dominación legítima y la subordinación y crea una jerarquía que le es propia". Del mismo modo, para intervenir en el proceso, la tercera instancia debe ser exterior a las partes opuestas, en lo que se refiere al conflicto. Y esta exterioridad le confiere, por así decir, "mecánicamente", un punto de vista distinto de las posiciones expresadas en el diferendo, es decir, que ella se asocia a la detención de un registro normativo superior a las pretensiones individuales. Así, la mayor distancia cualitativa que testimonian los modos trilaterales de tratamiento de conflictos frente a los modos bilaterales reside en la intervención y las cualidades del personaje ligado a la constitución política del grupo, y cuya fundamentación del asunto se apoya en las referencias normativas fundadoras del orden social.

Ahora, para comprender el funcionamiento de estos modos trilaterales de tratamiento de conflictos en zonas campesinas, es necesario aproximarnos a un concepto de lo que es la justicia comunitaria y el tipo de conflictividad que ellos han de abordar desde la cotidianidad campesina y sus niveles de relación social.

Una definición de justicia comunitaria

La definición de justicia comunitaria tiene como aspecto central la oposición a la justicia estatal; se considera como punto de partida que la justicia comunitaria está definida por elementos particulares y diferenciables de aquella que es impartida desde el Estado —justicia ordinaria—. En

este orden de ideas, el procedimiento acogido por la justicia comunitaria se puede caracterizar como retórico-consensual, en tanto brinda mayores posibilidades a las partes involucradas en el conflicto para llegar a un acuerdo desde sus propios referentes socioculturales. La justicia comunitaria, entonces, no se fundamenta en relaciones burocráticas y en ella predomina la conciliación sobre la imposición y uso de la fuerza. Esto tiene como consecuencia que esta justicia se da entre iguales y propone formas sociales de resolución de los conflictos frente a formas estatales.

Es el carácter comunitario y no su origen lo que define a la justicia comunitaria; debe entonces suponerse la existencia de una organización posibilitada por realidades sociales y seguramente por formas jurídicas. Esta consideración permite abordar las implicaciones de dos dicotomías aparentes: 1) la dicotomía entre regulación institucional y participación democrática de las comunidades, y 2) la dicotomía entre los mecanismos de resolución de conflictos que existían, aunque fueran ignorados o poco estudiados, y aquellos recientemente implantados desde el Estado como la conciliación en equidad.

Entendemos por justicia comunitaria el conjunto de valores, mecanismos y procedimientos acogidos por la comunidad para la solución de los conflictos. En este sentido:

1) *La justicia comunitaria tiene como actor principal a la comunidad y en esa medida se expresa a través de necesidades, valores e intereses compartidos, contextualizados en un espacio sociogeográfico particular. Es importante especificar el tipo de organización social en contextos inmediatos como la parcela y la vereda y las "condiciones ambientales" en que se desarrollan los principales espacios de socialización, los lazos que los vinculan con la comunidad local (lazos de parentesco o vecindad), de un sistema de relaciones socioeconómicas y de la existencia de instituciones sociales aldeanas específicas que cumplen diferentes funciones.*

2) *La justicia comunitaria es la respuesta a las demandas de la conflictividad de la zona. La justicia comunitaria se ocupa de cierto tipo*

de conflictos y no de todos. El estudio del conflicto ofrece un terreno de investigación de las configuraciones normativas que estructuran una sociedad, siendo ellas su verdadero objeto. Se trata de un objeto verdaderamente rico en posibilidades, porque las normas que el conflicto se esfuerza en descubrir —entre las respuestas aportadas a las situaciones de crisis— van desde las leyes informales hasta los simples hábitos, de las reglas explícitamente enunciadas como tales hasta las costumbres del sentido común y los esquemas culturales.

3) Los mecanismos y procedimientos aplicados en el desarrollo de la justicia comunitaria expresan el tipo de relaciones implementadas en el interior de la comunidad y representan un factor de afirmación de la racionalidad campesina. En este sentido, una de las figuras centrales es el *hombre de bien*, asumido por la comunidad como consejero social y/o juez moral. Como afirma Louis Assier-Andrieu, el juez local es ante todo un "mediador", un experto en materia de los equilibrios, cuya ciencia se aplica a las acciones de la comunidad de la que él emana. Cada pueblo produce su cuota de memorias vivas y de conciencias eficaces. Cada colectividad dota a sus "hombres de bien" de funciones de justicia.

Hombres de bien u hombres de palabra, la corporación judicial que emana de las sociedades locales se da en virtud de la presión de las misiones por cumplir. La experiencia de la vida económica, de la productividad del trabajo, del valor de las cosas materiales e inmateriales, de los sentimientos y de las reputaciones, es un atributo esencial. Son la "competencia" y la "rectitud" como valores subjetivos del grupo los que hacen al juez o *mediador*. Competencia quiere decir conocimiento, y el conocimiento precisa de las reglas de vida y de las prácticas corrientes en la comunidad. Rectitud significa que es reconocido por todos, que el interesado ha respetado esas reglas y observado sus prácticas. Saber y moralidad son también dos nociones nutridas de concepciones vernáculas y locales, incluso privadas, domésticas o íntimas. Para juzgar el valor de las tierras, de los medios de trabajo, del ganado, de los inmuebles, es necesario tener expe-

riencia fina y actualizada de la vida económica del lugar pero también el conocimiento de las normas de la vida local, la experiencia de su práctica, el sentido de la medida y la autoridad necesaria para asegurar el respeto común, donde éste es a la vez la fuente y la retribución de la función de intervenir en el *tratamiento del conflicto*.

El establecimiento de alianzas, por ejemplo, se da con arreglo a intereses que difícilmente se encuentran en otros contextos; el compadrazgo es una de estas alianzas que responde a la caracterización y dinámica de la justicia comunitaria. Factores de la racionalidad campesina, como la experiencia de movilidad sociocultural y económica, deciden una y otra forma de relación y con ello la forma de elección del compadre. La forma de compadrazgo responde a propósitos distintos (seguridad social, prestigio, cohesión social, refuerzo del parentesco o un medio de garantizar la socialización de los hijos) de acuerdo con el contexto social y tiene mayor o menor peso en la estructura de la comunidad local dependiendo de los factores históricos que la determinen¹.

4) *El concepto que se tenga del conflicto y su resolución visto desde la vida cotidiana es un presupuesto importante en el análisis fáctico de la justicia comunitaria.* No obstante su vaguedad y ambigüedad, el significado de la expresión “vida cotidiana” permite precisar tres aspectos importantes para estudiar las variables de la justicia comunitaria: 1) reglas y normas del lenguaje ordinario y utilización del lenguaje; 2) reglas y prescripciones para utilizar, manejar y manipular objetos, y 3) reglas y normas de interacción, llamadas costumbre². Esta referencia a la vida cotidiana, como marco teórico para este análisis, se justifica en dos sentidos: en lo inmediato, porque la vida cotidiana sirve de espacio a la vida del hombre, a la vez que condiciona su existencia a los valores, normas e intereses predominantes y, desde una posición teórica, porque se considera que el conflicto es en la vida cotidiana un fenómeno normal y necesario para la evolución social. “El conflicto [...] implica, en

¹ Zabala, Nadia y Efrén Piña, *Campesinos, región y desarrollo*. Tesis, U.N., Bogotá, 1997.

² Tomado de Villamil, Carol, *La justicia comunitaria: ¿Una oferta para la paz? Estudio de caso de la localidad 18 de Santafé de Bogotá*. Trabajo de grado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, texto inédito. 1997, p. 162.

sí, la posibilidad del cambio de la forma de vida, o bien va repitiéndose a niveles más elevados [...] una vida cotidiana sólo está exenta de conflictos si los hombres no están obligados a conquistar día a día su vida enfrentándose con otros hombres”³.

La vida cotidiana está altamente influenciada por las conductas espontáneas, repetitivas e imitativas, pero también por los prejuicios, la confianza, la fe, la ideología y la moral cotidiana, entendida como “el conjunto de valores y normas de conducta aceptadas como buenas, o al menos incuestionables para el quehacer personal, independientemente del grado de cumplimiento e independientemente del grado de conflicto entre los valores-preceptos y la subordinación subjetiva”⁴.

“Pero en una sociedad heterogénea como la colombiana, la vida cotidiana no es única: no es igual la vida cotidiana de los sectores dominantes de la sociedad que la de los sectores populares [...] por lo cual hay que tener cuidado con las tendencias apologistas de la vida cotidiana en abstracto. En este sentido lo cotidiano es un espacio complejo, de tensiones y de luchas; porque allí en lo cotidiano se van originando las prácticas contestatarias o modificadoras del orden, lo cotidiano puede ser el espacio de construcción de un proyecto social alternativo”⁵.

II. Resolviendo conflictos en zonas rurales: tejiendo convivencia

A continuación presentamos una breve descripción de los mecanismos de tratamiento de conflictos encontrados en las zonas campesinas en las cuales la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ha apoyado procesos de reflexión sobre el tema.

a. La justicia del pueblo

Ir al pueblo, para un habitante de una vereda, es un hecho importante, sobre todo en los días de mercado. Allí se comercializan

³ Heller, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*.

⁴ Núñez, Orlando, *La insurrección de la conciencia*, Managua-Nicaragua, Editorial Escuela de Sociología de la Universidad Centroamericana (ESUCA), 1988.

⁵ Vargas, Alejo.

los productos y se consigue el avituallamiento; allá está la alcaldía que cobra la luz y el cura que casa; allá están las prostitutas, desde allá se puede hablar a larga distancia por teléfono, allá está el colegio de secundaria. Siempre hablan de "allá", de lo lejos que está todo aquello, y cuando se refieren a la justicia, hablan de la justicia del pueblo con el mismo sentido de distancia. Hablan de "la justicia de allá" para señalar lo lejos que está la justicia del pueblo.

Esta distancia no sólo hace alusión al aspecto físico, sino que lleva implícito también una distancia en términos del concepto mismo de justicia. Distancia que se explícita aún más cuando se entra a definirla. La justicia del pueblo es la justicia ordinaria, la justicia de la demanda escrita, del papeleo, la justicia del abogado y del tiempo perdido, la justicia de la pelea, la justicia de leyes que no todos comprenden. Todo ello se concreta en el dicho popular "La justicia es pa'l de ruana, pa' los más pendejos". ¿Pero quién es el de ruana? El de ruana es el campesino pobre al que se la aplican toda.

b. La justicia comunitaria: la justicia de acá

Cuando se habla de la "justicia de allá", de la justicia del pueblo, entendemos que ello implica una "justicia de acá". Esta justicia de acá no necesariamente significa la negación de su contrario, es más bien una conjugación de mecanismos propios, de costumbres hechas norma, de la justicia ordinaria adaptada a su situación y de la justicia de los "muchachos". Los mecanismos adoptados y adaptados para resolver los conflictos son una conjugación de elementos. Una analogía podría funcionar: así como el campesino abona la tierra, hace el "re-re" y fumiga con hongo para acabar con la broca –como orienta el Comité de Cafeteros–, manda a rezar el cultivo para acabar con los gusanos, las langostas y la broca. Así como se reivindica católico y bautiza siempre a sus hijos, se junta en unión libre a pesar de la condena del cura párroco.

La justicia de acá desarrolla una concepción de justicia más cercana en todo el sentido de la palabra. Se requieren soluciones concretas, y de personas capacitadas, para resolver los conflictos en términos

de conocimiento de causa y de experiencia; y quién mejor para esto que uno o unos de ellos. Es el pragmatismo de la racionalidad campesina lo que posibilita incorporar este saber a su cultura y racionalidad.

c. El arreglo directo: capacidad instalada para la negociación

Existe dentro de los campesinos un sentido de pertenencia a la comunidad y un sentimiento de vecindad y apoyo mutuo. Es así que ante problemas creados básicamente por *daños ocasionados por los animales y daños o descuidos en las medianías*, lo más común es recurrir al arreglo directo. Se entiende que necesariamente existe un contrapunteo en términos de la evaluación de los daños y los mecanismos para resarcir o pagar. No existe un procedimiento definido; se puede pagar en dinero, en especie o en trabajo, dependiendo de las condiciones económicas de aquel sobre quien recae la responsabilidad del hecho.

d. El líder u hombre de bien: el consejo y la mediación

Cuando los conflictos entre vecinos no pueden ser resueltos de manera autónoma por las partes se acude a un líder reconocido de la zona para que intervenga. De esta manera se reconoce cuán importante es conservar las relaciones de vecindad. Lo planteamos así, dado que la mediación de alguna manera brinda elementos para la recomposición de una estabilidad perdida momentáneamente. Para los conflictos del agro, el personaje al cual se acude se caracteriza porque generalmente es un hombre; las mujeres no son bien vistas en asuntos de mediación de este tipo de conflictos.

Primero que todo, son personas conocedoras de la región y, más que eso, diríamos que la zona se expresa en ellos. Hablamos del contacto directo con la tierra y la producción; son conocedores de la historia y son una historia viva. Su saber es el saber de la experiencia y no fruto del estudio. Dado que su ser es campesino, comparten con sus vecinos penalidades y retos similares. Estos líderes condensan una serie de valores que son socialmente aceptados como referente pro-

pio de los pobladores, entre los cuales el más apreciado es la capacidad de trabajo y superación individual.

Don Carlos, Don Pepe o Don Rey gozan todos del calificativo de "Don", con mayúscula, pues tal es el respeto que imprimen sus actos, a pesar de ser hombres sencillos y asequibles a todo el que los requiera. Estos personajes tienen un sinnúmero de relaciones de compadrazgo que con el tiempo aumentan su reconocimiento social. La tradición católica del bautizo a los hijos como práctica religiosa se convierte en un mecanismo de relación y cohesión social. Don Carlos, por ejemplo, no sabe cuántos compadres tiene, pero sabe diferenciar los compadres por aguas, por matrimonio o por bautizo; sabe igualmente que un pleito entre compadres es algo muy grave, pero también sabe que "en cuestiones de negocios no hay compadres". De esta manera se expresa la dinámica social y económica desde una serie de valores que permiten una relativa armonía para el tratamiento de los conflictos. No se sienten amarrados pero sienten el peso de una responsabilidad con su comunidad.

Este líder suele intervenir en casos de definición de linderos, servidumbres, repartición de fincas o sucesiones, posesiones legendarias, daños, problemas de agua, lesiones personales menores, rendimiento de cosechas y molindas y chismes que pueden generar enfrentamientos. Los "clientes" más frecuentes son sus propios compadres o los hijos de sus compadres, pero pueden ser cualquier vecino.

Dice Don Carlos: "yo no me meto en los problemas de nadie porque no me gusta tener problemas", con lo que claramente está haciendo alusión a que él se involucra siempre y cuando sea solicitada su ayuda. La forma más común de acceder al conflicto es que una de las partes acuda a "pedir consejo"; el consejo resalta la necesidad de dialogar, de arreglar el problema. No se utilizan las palabras mediación, intermediación, conciliación o el término justicia comunitaria. Más bien se habla de "pedir o dar consejo, echar una manito, ayudar, recomendar", y para el resultado de la mediación se habla de "arreglar a las buenas, resolver o componer".

El proceso se inicia cuando una de las partes acude a pedir consejo; de ahí en adelante la cosa varía de acuerdo con el tipo de conflicto, el grado de polarización o la residencia de los involucrados. El simple consejo puede devolver el conflicto para que se resuelva en un acuerdo directo entre las partes. De no ser así, o bien se produce un encuentro del mediador con la otra parte involucrada para facilitar el arreglo directo por esta vía, o los tres se citan en el lugar de los daños (si este es el caso) para conversar sobre el asunto.

Cada uno de los contradictores plantea tanto las causas como las alternativas de solución, y se produce el "contrapunteo" en presencia del mediador hasta lograr el acercamiento (esto para los casos en que se puede arreglar de manera inmediata). La sola presencia de una persona que tiene conocimiento del valor de la tierra, una cerca, un animal o una sementera produce el efecto deseado de provocar el ambiente para un acuerdo.

Un arreglo no tiene un lapso determinado para su consecución. En los casos más complicados se deben recoger de una manera paciente todos los elementos necesarios para que en el transcurrir del proceso se vayan "aligerando las cargas" y se pueda encontrar la salida más justa. Dice don Carlos: "La gente va cediendo cuando se da cuenta de que no se pueden empecinar en cosas que no tienen sentido". No se procede con normas escritas, sino con la lógica inmersa en la cotidianidad campesina, de donde deviene el sentido de justicia. Así, las posibles soluciones son muy variadas y dependen de cada caso en particular.

Generalmente los acuerdos se sellan con una comida o una cerveza a la que invitan los involucrados en el conflicto, como forma de manifestar su agradecimiento al mediador; también es usual cruzar dádivas (una gallina o un conejo) a la familia del líder.

En general los acuerdos a los que se llega tienen un efecto prácticamente inmediato; podemos hablar de conciliación más que de mediación, por cuanto la negociación implica no solamente un arreglo sobre las cosas materiales sino que involucra la relación social misma.

Los acuerdos escritos son casi inexistentes dado el valor que aún se le reconoce a la palabra. No se recurre a la escritura, no sólo por la tradición oral de las comunidades campesinas, sino también porque él, el conciliador u hombre de bien, contiene la memoria escrita del acuerdo. Como una forma social de validación de los acuerdos y a la vez como un mecanismo para "amarrar" su cumplimiento, se presenta el hecho de comentar en la tienda o en la toma de cerveza, ante todos los presentes, el acuerdo al que se llegó.

e. El arbitraje

Este es un procedimiento captado de la justicia ordinaria por parte de los campesinos. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo de manera autónoma, fundamentalmente en conflictos donde se presentan daños, las partes recurren a un sistema de arbitraje para el que cada una de ellas deposita su confianza en un particular cercano, por lo general un compadre. Las dos personas seleccionadas se involucran directamente como peritos escuchando los argumentos de las partes y decidiendo la solución al problema.

Este mecanismo es muy interesante, ya que en él se conjugan tanto el conocimiento de los peritos, su sentido de equidad y el concepto que se tiene de lo justo comunitario, como la relación social que los vincula con los contradictores. Aquí no sólo se pone en juego la solución material del conflicto sino la relación misma; la fuerza de la decisión hace que ésta no se discuta, porque ello sería cuestionar a sus propios compadres.

Este mecanismo lleva implícita la aceptación de la decisión, aun antes de definir cuál será "el compadre perito" al que acudirá cada una de las partes.

f. Resolviendo conflictos desde figuras y mecanismos colectivos

Los procesos organizativos generados en los sectores campesinos para dar respuesta a necesidades de orden económico, social y político configuran, en su propia dinámica, mecanismos y

figuras destinados a resolver los conflictos entre sus asociados y áreas de influencia. Presentamos el casos de las JAC para ilustrar esta afirmación.

Particularmente en las zonas más apartadas, aunque no exclusivamente, las JAC son un instrumento social de acción para resolver conflictos o necesidades de orden colectivo: manejo de aguas, arreglo de caminos, reforestación, servicios y seguridad. Sin embargo, en su interior se han configurado espacios específicos para el abordaje de conflictos entre particulares que afectan la vida comunitaria: hurtos, daños, lesiones personales, violencia intrafamiliar. Incluso, dado que el Estado no hace presencia, realizan levantamientos de cadáveres. Este mecanismo opera básicamente bajo los mismos principios con los que actúan los hombres de bien, con la diferencia de que en muchas ocasiones existen registros escritos sobre el conflicto, los involucrados y los arreglos o soluciones encontrados. La modalidad va desde la actuación individual de un miembro de dicho espacio hasta la actuación colegiada para el abordaje del problema.

g. La lógica de utilización de los mecanismos

Estos mecanismos y procedimientos comunitarios hacen parte de un sistema de relaciones que configuran un mapa de la realidad social y cultural que, en términos de pragmatismo, va definiendo la pertinencia de la utilización de cada uno de ellos de acuerdo con el tipo de conflicto, las circunstancias en que éstos se presentan, las personas directamente involucradas, las distancias e incluso el tiempo. Lo cierto es que presenta una lógica funcional de preservación del ambiente comunitario, adaptada a la necesidades de resolver la conflictividad cotidiana.

Como podemos apreciar, el conjunto de mecanismos visto como un todo da cuenta de la articulación de diversas formas de concebir la aplicación de justicia, implementadas en un espacio y circunstancias concretas. Se da una conjugación de la costumbre hecha norma, figuras individuales y mecanismos colectivos, lo institucional y

lo no institucional. No es un sancocho desaliñado. Al contrario, se trata de una construcción cultural que expresa creatividad y adaptación.

En general podemos concluir que en tanto el movimiento de lo real va determinando los procesos culturales que se generan entre los hombres, para una realidad como la nuestra, de clases, multiétnica, pluricultural, de centros y periferias, de inclusiones y exclusiones, diversa en el espacio geográfico, con cotidianidades absolutamente disímiles, es absolutamente natural la existencia de un pluralismo jurídico que da cuenta de cada realidad.

III. Algunas consideraciones sobre el papel del Estado frente a la justicia comunitaria

En Colombia las iniciativas que se han generado desde el Estado para institucionalizar mecanismos comunitarios de resolución de conflictos son relativamente recientes; entre ellas encontramos las figuras de conciliación en equidad y de jueces de paz. Sin embargo, cabe preguntarnos cuál es realmente la intencionalidad política y los resultados esperados en términos de acceso a la justicia por parte de todos los sectores sociales. Tal parece que estas iniciativas responden más a la descongestión de los despachos judiciales y a la cooptación de los mecanismos comunitarios que a una estrategia que, partiendo de la realidad social, reconozca y fortalezca los desarrollos propios de los sectores populares en esta materia y contribuya a la recomposición del tejido social.

Por la vía de la institucionalización se puede destruir precisamente aquello que se pretende fortalecer. Como afirma Héctor León Moncayo, "el propósito de legalizar las formas de solución de conflictos que operan dentro de las comunidades tiene el riesgo de paralizar la dinámica generadora de soluciones. Estas formas de solución son efectivas porque son dinámicas, porque pueden adaptarse a particularidades sociales. Al pretender hacerlas estables mediante las formas jurídicas, se puede limitar su propia operatividad"⁶.

⁶ Moncayo, Héctor León, *El acceso de los pobres a la justicia*, Bogotá, Mimeo, 1995.

En nada contribuye a la paz una retórica que afirma la participación democrática y el reconocimiento de la diversidad, pero en la realidad busca homogeneizar las prácticas comunitarias en materia de solución de conflictos. Construir la paz en nuestro país implica reconocernos, reconocer nuestras dinámicas regionales, étnicas y culturales.

BIBLIOGRAFÍA

Heller, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*.

Moncayo, Héctor León, *El acceso de los pobres a la justicia*, Bogotá, Mimeo, 1995.

Núñez, Orlando, *La insurrección de la Conciencia*, Managua-Nicaragua, Editorial Escuela de Sociología de la Universidad Centroamericana (ESUCA), 1988.

Villamil, Carol, *La Justicia comunitaria: Una oferta para la paz? Estudio de caso de la localidad 18 de Santafé de Bogotá*, Tesis, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, 1997.

Zabala, Nadia y Piña, Efrén, *Campesinos, región y desarrollo*, Tesis, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1997.

Indias: “espejos y diálogos”

LISA NEISA

Economista

Intercultural Network for Development and Peace, India

Un viaje largo me llevó a India. Para venir hasta acá tuve que dejar de lado *mi realidad* para no juzgar *la otra realidad* que estaba viviendo. Me obligué entonces a observar y escuchar para así comprender y valorar esa otra realidad de la que voy a hablar.

Han sido dos años de acercamiento a varias poblaciones del sur de India, que luchan desde siempre por el reconocimiento de la dignidad humana. Pero lo más inesperado es que este trabajo me ha remitido a mi propia cultura y a mi propia identidad. Ha sido como tener un espejo frente a mí. Cada una de las situaciones en India me cuestionan sobre la realidad en Colombia.

Para hablar de India es fundamental situarla en su contexto. Es un país al que se mira con curiosidad y casi siempre se asocia con un universo místico y fantástico. Pero detrás de esa “aura” hay una India llena de contrastes, amarrada a sus tradiciones milenarias y sobre todo agitada y violenta. En sus 3 millones 300 mil kilómetros cuadrados de territorio (o sea, tres veces Colombia) conviven poblaciones muy diversas. Podría incluso afirmar que el norte y el sur son tan diferentes que parecen dos países.

El norte fue escenario de sucesivos conflictos y de un gran número de invasiones que le dieron a esta región una diversidad de cul-

turas. El sur, en cambio, conservó las tradiciones de sus primeros habitantes. A pesar de que cada uno de los 27 estados tiene su propio idioma, hay dos grandes raíces lingüísticas: la del hindi en el norte y la del tamil en el sur. El inglés es el idioma que comunica el norte y el sur, pero sólo las minorías ilustradas tienen acceso a su aprendizaje.

A pesar de la independencia de India en 1947, con la lucha no-violenta liderada por Mohandas Gandhi, se generaron violentos conflictos que acrecentaron las diferencias étnico-religiosas. Por ejemplo, una gran parte de la población musulmana emigró del antiguo territorio y se instaló en lo que es hoy Pakistán y Bangladesh.

Desde 1991 India está en un proceso de liberalización de la economía. Es el país número uno en producción cinematográfica, software, aluminio, etc. Por ejemplo, se encuentran hombres que pedalean los *velo-rickshaws* –carruajes sin caballo– transportando las últimas neveras *no-frost* y televisores *Sony*. Un sinnúmero de contrastes entre tradición y modernidad, entre miseria y opulencia están presentes en todas las esferas de la vida cotidiana.

¿Cómo vive India estos contrastes? 70% de la población es rural y su gran mayoría vive en la tradición y en la miseria. Es el caso de Irumbai, como tantos otros pueblos del sur de India, en el estado de Tamil Nadu. En este lugar viví. Las mujeres me permitieron acercarme hasta lo más íntimo de sus vidas mientras que con los hombres la relación siempre fue más formal.

Así conocí a Shanti, una activa y orgullosa mujer que me hizo recordar a las mujeres de nuestros pueblos latinoamericanos, para quienes los problemas siempre tienen solución. Shanti me invitó a compartir su casa, en donde vivía con sus tres hijos y un esposo que pocas veces llegaba a dormir: Ella vivía en una choza de madera con un solo espacio, similar a las malocas indígenas. Había pocas cosas: ropa, utensilios de cocina y un mueble. A un costado, debajo de la bombilla dormían sus hijos.

Shanti se levantaba siempre antes del amanecer para recoger el agua a un kilómetro de distancia. Nuestras limitaciones de idioma no me

dejaron preguntarle por qué caminaba tanto por el agua, si había un pozo muy cerca de su casa. Luego entendí que ese pozo le estaba prohibido. Cuando Shanti regresaba cargando en su cintura los recipientes de agua, ya casi amanecía. Inmediatamente prendía el fuego de leña y cocinaba el arroz que nos comeríamos en la noche, dejando el agua del cocido como desayuno. Shanti alistaba a los niños para el colegio y luego nos íbamos al cultivo de arroz, en donde ella jomaleaba de vez en cuando, como es tradición para 70% de los mal llamados "intocables".

Para explicarles quiénes son los "intocables" me remito a la religión hindú, impuesta en el año 1500 A.C. por los invasores arios que crearon el sistema de castas. Esta estratificación de la sociedad fue integrándose paulatinamente en todas las religiones de India, y ante todo se constituyó como una forma de vida. La casta es una herencia de por vida. El grado de pureza o de respetabilidad de una persona depende de la casta a la que pertenece, lo que determina su trabajo y sus costumbres. Se reconocen cuatro castas fundamentales: los brahmanes o sacerdotes, autoridad única ante la religión y con derecho exclusivo a aprenderla y a enseñarla; los *kshatriyas* o guerreros y reyes; los *vayshias* o comerciantes y administradores; y los *shudras* o trabajadores de la tierra que están al servicio de los miembros de las tres castas anteriores. En la actualidad estas castas están tan subdivididas que han dado origen a más de 3.000 subcastas. Los llamados "intocables", a pesar de no pertenecer a ninguna de las castas anteriores y ser clasificados como "fuera de casta", también tienen divisiones internas. A ellos se les obliga a trabajar sin remuneración alguna en las tres actividades consideradas más impuras: recoger los muertos, limpiar los excrementos y procesar los cueros de los animales.

Actualmente, los intocables son el 18% de la población, es decir, casi 200 millones de habitantes. Ellos viven en los *ceris*, el lugar "reservado", alejado de donde habitan los de casta. Hoy hay 560.000 *ceris* en todo el país. Las necesidades elementales —una parcela para trabajar la tierra, vivienda, agua potable, salud, electricidad, educación, entre muchas otras— se les han negado siempre. Por ejemplo, la tasa de

analfabetismo en el *ceri* es 79.79% mientras que en el resto de India es 46.7%¹. Una de las mujeres que conocí, Tamije, me contó que hasta hace poco tiempo un intocable tenía que aplaudir a su paso para alertar sobre su presencia y evitar ser visto por las personas de casta, teniendo incluso que barrer sus huellas para no contaminar. Hasta su sombra era considerada impura.

Mientras caminaba con Shanti para su trabajo nos cruzamos con muchas mujeres que iban a cumplir la misma labor en otros sembrados de arroz. A la salida del pueblo pasamos por la escuela de Vivek, el hijo menor de Shanti, en donde recibía sus clases a través de la ventana, dada su condición de intocable. Al llegar al cultivo de arroz nos encontramos con el dueño de la tierra: un hombre imponente y obeso. Nos miró con desprecio e inmediatamente Shanti y sus compañeras cambiaron de actitud.

Las enormes extensiones verdes de cultivos de arroz contrastan con las telas de vivos colores que visten las mujeres. La repicada del arroz es larga, el sol no descansa y el agotamiento prolonga las horas. Las mujeres trabajamos agachadas como si le estuviéramos haciendo venias a un dios invisible. Al medio día, almorzamos arroz revuelto con pocas verduras y casi enseguida volvemos al trabajo. Esta es la cotidianidad de Shanti, sometida a estas condiciones de por vida. Cuando cantan, las caras de las mujeres se iluminan como si el canto les diera la fuerza para seguir. Un gesto del amo pone fin a la jornada. Antes de salir del arrozal, pagan el día de trabajo. Son tres monedas que suman 15 rupias, lo que equivale a 30 centavos de dólar. Eso a lo sumo alcanza para una libra de arroz de mala calidad y tres o cuatro legumbres.

Al llegar al *ceri* nos encontramos a los niños de la escuela. Los más grandes cuidan a los pequeños mientras las mujeres regresan de los arrozales. Shanti organiza su casa y calienta el arroz que dejamos en la mañana. Lo sirve sobre una hoja de plátano al lado de una salsa muy picante y nos llama a comer. Está afanada y me repite una y otra vez: "*meeting, meeting*". Los idiomas de India tuvieron que incorporar pa-

¹ Censo de India, 1996.

labras en inglés que definen comportamientos traídos por la invasión inglesa, por ejemplo, *meeting, schedule, time, sharp, problem, etc.* Salimos entonces al callejón en donde se reúnen varias mujeres. Algunas traen a sus bebés en brazos.

Viramma habla inglés, me traduce lo que sus amigas dicen y me explica: "Las mujeres que más hablan son las que llevan más tiempo viniendo a estas reuniones. Nos educamos entre nosotras mismas, no en letras propiamente dichas, sino ayudándonos mutuamente a adquirir confianza en nosotras mismas y a dejar de lado la sumisión que reduce a casi nada nuestra personalidad".

También me contó que la familia de Shanti se había dedicado por generaciones al cultivo de arroz. Su abuelo había obtenido una parcela cuando los ingleses repartieron tierra a los intocables. Pero eso no sirvió de mucho. El círculo de miseria e ignorancia se volvió a cerrar cuando un usurero lo obligó a dejar su huella dactilar en un papel y así lo despojó de su tierra, obligándolo a retomar el trabajo de jornalero.

Shanti, como el resto de las 26 mujeres reunidas en círculo, es cabeza de familia. Sus maridos gastan el jornal en bebida y juegos. Tener una hija es la ruina total; la mujer en esta sociedad es considerada como una carga, por lo que se les alimenta mal y se las obliga a trabajar desde muy niñas en los oficios de la casa. Por cuestión de honor hay que trabajar duro para casarla, hacer una gran fiesta y pagar la dote. Desde su nacimiento hasta su muerte no tienen manera de rebelarse contra esas costumbres. En cambio, el hombre es una ganancia para la familia y por eso recibe un trato preferencial.

Shanti era una mujer más, sometida a su condición de género, de pobreza y de intocabilidad. Pero un día, cuando su antiguo amo intentó violar a su hija mayor, Shanti entendió que su condición de intocable no la hacía realmente intocable para los hombres de casta. Este abuso injustificado la llenó de confianza y coraje para denunciar al agresor. Cuenta que inicialmente tuvo mucho miedo, pero luchó hasta que el culpable recibió su castigo. Desde entonces se comprometió en la formación de mujeres del pueblo, sin abandonar su trabajo de jornalera.

Cada vez que las mujeres se reúnen cantan una canción en la que se escucha con claridad: "¡Ambedkar! ¡Ambedkar! ¡Ambedkar!" Al preguntarles sobre el significado de esa palabra todas se extrañaron de mi ignorancia. Viramma me dijo que Ambedkar era el líder nacional para ellos.

—¿Como Gandhi, el no-violento?— le pregunté.

—Como nosotros, que somos no-violentos pero nadie nos conoce. Los intocables llevamos más de tres mil años viviendo la violencia de la miseria y de la opresión. Nuestros ancestros estaban convencidos de que ser intocable era un estado incuestionable, un asunto de dioses. Hoy, con nuestras reflexiones, hemos llegado a entender que ser intocable es decisión de otros. Nuestro líder, Ambedkar, decía a ese propósito que la paz impuesta a través de la violencia y la sumisión del débil, no era paz. En cambio, Mohandas Gandhi, un hombre de casta superior, hizo poco por nosotros. Él propuso que se nos quitara el nombre de intocables y que se nos llamara *harijans*, hijos de Dios. Esto no cambió en nada nuestra condición.

Otra mujer intervino:

—Ambedkar fue intocable como nosotras. Su esfuerzo e inteligencia lo llevaron incluso a ser profesor universitario, en donde fue rechazado por estudiantes de casta que se negaban a aprender de un descastado. Con su experiencia entendió que para los intocables era fundamental recuperar la dignidad.

Viramma retomó la palabra y dijo:

—Es para esta lucha que nos reunimos todas las noches de luna llena. Hemos creado este grupo de mujeres para tener un espacio de diálogo: para hablar de nosotras, de nuestros problemas y de nuestros sueños. Al hacernos conocer, una ONG vino a contarnos cómo otras mujeres de Bangladesh habían creado un banco "de los pobres para los pobres". Al adaptar esta idea a nuestra realidad, comenzamos ahorrando una rupia de cada una del grupo para tener los fondos en el momento de un préstamo. No todas podemos tener un préstamo simultáneo. A cada una le llega su momento. Hablamos y discutimos de los préstamos prioritarios. Los primeros préstamos nos sirven para cubrir nece-

sidades inmediatas: escuela de los niños, rehacer el techo de la casa, el matrimonio de una hija, etc. A mediano y largo plazos pensamos enfocar los préstamos hacia proyectos comunitarios más grandes, como la ganadería o la construcción de un lugar para podernos reunir. Esto nos enseñó a priorizar los intereses de la comunidad antes de los personales y entender que la ayuda del Estado para aliviar nuestras necesidades mínimas nunca iba a llegar sin que nosotras nos movilizáramos y tomáramos consciencia. Desde entonces, nuestras actividades económicas se han duplicado en acciones reivindicativas a las autoridades administrativas para mejorar la vida del pueblo, instalando un pozo o construyendo una carretera. Practicamos la democracia en el sentido que Ambedkar nos enseñó: "La democracia no sólo es una forma de gobierno; es ante todo una forma de vida comunitaria, de compartir experiencias. Es esencialmente una actitud de respeto hacia el ser humano".

Al finalizar la reunión, las mujeres intervinieron casi simultáneamente:

–A mí este grupo me ha permitido sentirme útil y hacerme respetar por mi marido, mi familia y la comunidad.

–Yo ahora soy capaz de sentarme en una silla.

–A veces vienen a preguntarme mi opinión y eso me hace sentir más persona.

–Finalmente entendí qué es la dignidad.

Por último, una mujer concluyó:

–Nosotras ya no somos intocables; somos *dalits*, que en lengua pali² significa oprimidos y rotos.

Haberlas escuchado y compartido con ellas su realidad me puso de cara ante hechos que hasta entonces me eran desconocidos. Iniciada en esta realidad tan parecida a la nuestra, pude ver que a la paz sólo se llega en la medida en que cada sector de la población tenga y viva sus derechos. Es indignante ver cómo la gente maltratada no tiene acceso a la belleza, dado su continuo batallar por una su-

² Idioma regional de India.

pervivencia, lo que vuelve su vida más cruda y, por supuesto, más infeliz. Esta realidad de India no es diferente en su esencia a la de Colombia. La violencia sistemática de la que son víctimas ambos pueblos es compleja y difícil de comprender a primera vista. Ambas violencias son resultado de grandes diferencias económicas, sociales y culturales.

Sabemos que la gente que propone cambios estructurales en India, como es el caso de las mujeres intocables de Irumbaí, no cesará en su empeño, pero mientras esto sucede hay una realidad que nos duele y afecta de manera directa. El dramatismo, la miseria y la violencia de estos pueblos estremecen la sensibilidad de toda persona cuyo proyecto de vida palpita y siente la importancia de la recuperación de la dignidad en el ser humano. Es indispensable el restablecimiento de la justicia y de la igualdad, la erradicación de la intolerancia y de la discriminación, prácticas que impiden percibir *la diferencia* como una condición creadora de *la igualdad de derecho*. El Estado de Paz debe estar dentro del derecho y la razón.

BIBLIOGRAFÍA

- Brutus, Augustin, *Discurso pronunciado el 8 de julio de 2000 en la Unesco en la Conferencia Mundial de Educación para la Paz*.
- Brutus, Augustin, *Trois fois bannie parce que femme, intouchable et pauvre*, 1997.
- Documentos y memorias de *Educación a la paz*, Centro Nacional de Documentación Pedagógica, 1992.
- INDP, *Inde AlleRetour*, Collection Interculture, marzo 2000.
- INDP, *Indienne. la vie en Inde au féminin*, 1999.
- INDP, *Cahier d'information. Intouchables*, Harijan, Dalit, diciembre, 1999.
- Le Monde diplomatique, octubre 1999, agosto, 2000.
- Racine, Josiane et Jean-Luc, *Une vie Paria ou le rire des asservis en Inde du sud*, Collection Terre Humaine, Unesco, 1995.
- Réseau Adecom & Adecom Network, *99 réponses sur l'Inde*, 1999.
- Thangaraj, *Selected thoughts of Dr. Ambedkar*, diciembre, 1996.

Mujeres y guerra: una aproximación desde la Organización Femenina Popular del Magdalena Medio

MATILDE VARGAS

Organización Femenina Popular de Barrancabermeja

Cuando en 1908 don Joaquín Bohórquez descubrió los primeros yacimientos de petróleo en las tierras del pequeño caserío de Barrancabermeja, sitio de paso para los comerciantes que transitaban hacia municipios santadereanos como Socorro, lejos estaba de imaginarse que al calor de ese líquido viscoso se gestaría un pueblo de trascendencia histórica para el país, no sólo por sus riquezas sino porque allí se conjugarían en una sola cultura las ideas libertarias de Manuela Beltrán, Bolívar y María Cano; la alegría del costeño(a), la laboriosidad del santadereano(a), el empuje antioqueño.

Barrancabermeja, con sus 555 habitantes y 65 viviendas, se convirtió poco a poco en un municipio cosmopolita; para muchos(as), ciudad de paso, para otros y otras, terruño de vida, por adopción o por nacimiento. Y es allí, en medio del barullo, la cantina, la prostitución, el calor, el clima inhóspito del trópico, el ritmo duro y explotador que imponían los patronos y capataces de la Tropical Oil Company a los trabajadores de los campos de petróleo, que se dan importantes gestas patrióticas, no ya en la autoría de los héroes de la patria que acaricia-

ron nuestros sueños e ideales de niños y niñas a través de los libros de historia colombiana, sino en la de hombres y mujeres como usted y como yo, desprovistos de las aureolas propias de los héroes y heroínas, más bien a veces juzgados(as) como revoltosos(as) y subversivos(as), adjetivos que desde el poder se nos ha querido vender como sinónimos de mal y entorpecedores del desarrollo del país. Fue así como se dieron las huelgas de las lavanderas, de los braceros, de los petroleros y de las prostitutas en el marco de las reivindicaciones laborales.

Pero esa gestión de una nueva cultura no se escapa de los vicios de la cultura patriarcal, que atenta contra la dignidad del ser mujer y por lo tanto no posibilita las condiciones requeridas para nuestro desarrollo integral. La lucha de las mujeres se teje al calor de la lucha social en Barrancabermeja y es quizá por esta misma razón que no se hace visible desde su especificidad, o que su proceso adolece de cierta lentitud. Sin embargo, también es cierto que esta misma mezcla es la que permite que tanto hombres como mujeres intentemos pensarnos desde nuestras diferencias de género y luchar juntos para que la justicia sea una bandera no sólo en la lucha por los derechos políticos, económicos, civiles, sociales y culturales, sino también en la lucha por nuestros derechos como mujeres.

La organización femenina popular

No se nace mujer, se aprende a serlo. Recogiendo esta frase, nos aproximaremos un poco a la Organización Femenina Popular. Ésta, como muchas de las organizaciones de este país, surgidas en la década de los setenta, nace desde ese intento colectivo que sacudió a gran parte del mundo por hacer de la justicia social una posibilidad. La Organización Femenina Popular en Barrancabermeja se crea desde una porción de la iglesia católica caminante de la Teología de la Liberación, que busca abrir un espacio para la mujer barranqueña en medio de una sociedad marcadamente injusta y opresora en su doble condición de mujer y mujer-pueblo.

Sin embargo, los aires feministas no alcanzaron a atravesar con suficiente fuerza en esta primera etapa organizativa de las mujeres; prevaleció

el sentido de la lucha por reivindicaciones sociales. El germen de la lucha por especificidades de nuestros derechos, sin embargo, se mantenía: hubo algunas religiosas y laicas que crearon espacios de reflexión en torno al tema. Es así como las fechas específicas de las mujeres se convierten en el mejor escenario para hacer posible dicha reflexión y, al mismo tiempo y de manera importante, llegar a los otros desde nosotras.

La Organización Femenina Popular hoy

No es posible aproximarnos al quehacer de la Organización Femenina Popular si no se conoce mínimamente el contexto que vive nuestra región del Magdalena Medio.

Puede parecer exageración o frase de cajón decir que es una región rica en madera, cultivos de yuca, plátano, pasto, siembra de coca, cacao, coco, palma africana, ganadería, pesca, oro de filón y de aluvión, arenas silíceas, carbón y petróleo, infraestructura industrial, pero sus pobladores mueren de hambre.

Hablar de derechos económicos y sociales en una región de guerra es ser un(a) soñador(a) de utopías ya que el capítulo II de la Constitución Nacional no llega hacia nosotras como mujeres.

El derecho al trabajo se ha vuelto fortuna política: quien es amigo de los administradores politiqueros labora; sin importar si sabe desempeñar las funciones; lo que importa es que sea amigo del politiquero.

Si hablamos del derecho de salud, el único hospital regional –San Rafael– lleva varios meses en paros continuos y las ONG hemos tenido que resolver en un 60% las situaciones que se presentan en salud.

La educación es un lujo de clase; estudia quien tenga para pagar. A mejores posibilidades de pago, mejor educación. Por ejemplo, las hijas de los petroleros estudian en colegios cuyas pensiones suman \$450.000, gracias a un plan educacional convencional ganado con luchas obreras de la USO; el hijo de un campesino o de un ribereño va a la escuela pública donde no hay ni tiza; escasamente un tablero.

Tenemos cada día mayor deserción escolar porque el desempleo ha obligado a que la niña a temprana edad se vuelva dama de

compañía, o trabajadora doméstica en busca de su comida; el niño también se ve abocado a trabajar para contribuir al sustento de familia.

El modelo ha llevado a la feminización de la pobreza, en la cual la mujer asume la solución: vende empanadas, teje, labora en la mañana en una casa, en la tarde vende boletas. Es nuevamente ella quien asume el papel de madre y compañera, y termina adoptando un hijo como la solución a su compañero. El desplazamiento forzado que vive la región con el avance del paramilitarismo ha obligado a más de 18.000 personas a ubicarse en barrios populares de Barrancabermeja en total condición de abandono e indefensión de parte del Estado.

Si en el nivel nacional el desempleo campea en un 20.2%, en la región el índice se disparó 6% más, ya que ésta es una zona que, por su riqueza, llama y acoge a los que llegan de otras regiones en busca de un mejor porvenir.

Aún no se sabe si esta región es violenta o la vuelven violenta los fines estratégicos del Estado; debería ser segura, tranquila, pues el marco militar que presenta así lo refrendaría: Batallón Antiaéreo Nueva Granada, Héroes de Majagual, Armada Nacional, Policía del Magdalena Medio, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Dijín, Sijín, bases militares en cada cabecera municipal según la importancia comercial y administrativa que simbolice, bases militares en cada sector industrial o agroindustrial según su importancia comercial y económica.

Complementando el panorama armamentista regional, las guerrillas se han posicionado.

Las Farc y el ELN, con varios frentes, dan desde sus puntos de vista importancia a la zona; el EPL, con lo que le resta después de su resquebrajamiento; las autodefensas o paramilitares con bases similares y contiguas a los batallones y bases militares.

El conflicto político armado ha vivido diferentes etapas en intensidad y tiempo causando irregularidades en la población civil, desde la simple hasta la más compleja: masacres, secuestros, torturas y desapariciones forzadas. Pero el momento de hoy resulta aún más lesivo para los pobladores(as). No es sólo un problema el conflicto en sí, sino

que la degradación de éste contribuye a que cada día las comunidades se sientan más inermes, impotentes, sin salida y a veces hasta sin propuestas, enmarcados en la complacencia rampante de índices crecientes de impunidad. En lo que va corrido del año, la cifra de muertes por causas presuntamente políticas supera los 390; un 10% de ellas son mujeres, y la impunidad es de más de 90%.

La Organización Femenina Popular aparece en medio de un conflicto armado que se agudizó en la región en la década de los ochenta, tomando características de lo que hemos denominado guerra sucia, que no es otra cosa que la acción encubierta de agentes estatales en un afán antipatriótico de hacer posible el posicionamiento y la inversión de los grandes capitales nacionales e internacionales en regiones colombianas ricas y estratégicas como la nuestra y que no tiene ningún reparo en crear redes, formar grupos, diseñar y poner en práctica estrategias de terror que logren someter los vestigios de resistencia que aún se conservan, en medio de los aires neoliberales. Es así como esta Organización continúa intentando desarrollar propuestas específicas, como mujeres que buscan construir y reconstruir el tejido social en medio de la guerra. Entonces, en esta construcción y reconstrucción, se intenta no separar la lucha por los derechos humanos del derecho más humano de todos: *poder ser*. Poder ser como mujeres, poder ser como mujeres populares, poder ser como mujeres populares en medio de la guerra. El componente de género, con todos los riesgos que esto entraña, atraviesa la totalidad del trabajo que hacemos desde cada espacio concreto que se crea como organización en esa búsqueda permanente a lo largo de sus 28 años de existencia.

Desde la capacitación, los grupos de producción, la cooperativa de mujeres, el trabajo con jóvenes, la red de salud de las mujeres, el trabajo organizativo con mujeres desplazadas, los servicios médicos, los comedores populares, el centro de documentación, el periódico *Mujer Popular*, las conmemoraciones, el Bazarte de Mujeres, el liderazgo y/o participación en espacios de trabajo de Derechos Hu-

manos (Coordinadora Popular, Espacio de trabajadores(as) de Derechos Humanos, Consejo Municipal de Paz, Comité de Desplazados(as)) y *La cadena de mujeres contra la guerra y por la paz*.

La cadena de mujeres contra la guerra y por la paz

Es una solución pedagógica de resistencia simbólica frente a la guerra con propuestas a favor de la vida, que nace como fruto del proceso de 28 años de trabajo, reflexión y vivencia de las mujeres de la Organización Femenina Popular del Magdalena Medio en el año 1996 y se hace pública el 25 de noviembre de ese mismo año.

Nuestra cadena ha vivido tres etapas:

La socialización entre mujeres sobre el sentir y la vivencia del conflicto social-político-armado en la región. Para ello escribimos cartas, creamos símbolos, salimos a la calle, nos visibilizamos frente a otras y otros.

La segunda fase involucró a otras mujeres, a otros sujetos de la población civil. En conversatorios con presencia nacional e internacional, expresamos y compartimos nuestra realidad y nuestras apuestas por la vida, lo que soñamos y cómo lo soñamos. Cómo construirlo con otras y otros de la región.

En la tercera fase, las mujeres como sujetos políticos deliberaremos y actuaremos frente al Estado y a los actores armados en el fortalecimiento de propuestas y salidas políticas al conflicto social-político armado que vivimos en la región y en el país.

La cadena de mujeres va dirigida a mujeres y hombres que, sintiéndose parte de un pueblo que se resiste a la muerte por el hambre y por la guerra, y parte de la población civil, creen en las salidas políticas, proponen alternativas de vida, propenden al crecimiento de esta tierra que amamos.

Democracia y paz: algunas incidencias de los actores externos al conflicto. Una reflexión desde los estudiantes

GABRIEL MURILLO ¹

Profesor del Departamento de Ciencia Política

Universidad de los Andes, Bogotá

Con la colaboración del profesor Eric Lair

Introducción

Los organizadores del Seminario La Universidad piensa la paz le solicitaron a la Universidad de los Andes la preparación de un documento dedicado al tratamiento analítico de los actores externos al conflicto armado. Esta invitación ha resultado muy oportuna para compartir la experiencia de un ejercicio colectivo que actualmente desarrolla un grupo de estudiantes y profesores del Departamento de Ciencia Política en el marco del Seminario-Taller de Política Colombiana. Este ejercicio académico-curricular responde a varios propósitos centrales: en primer lugar, canaliza la sinergia hacia el tratamiento de las determinantes y perspectivas del proceso de negociación de la paz en Colombia. En segundo lugar, representa un esfuerzo compartido (entre profesor y estudiantes) por innovar la pedagogía en el abordaje riguroso de los problemas principales de la coyuntura polí-

¹ En representación del grupo de alumnos-investigadores del Seminario Taller de Política Colombiana, Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes.

tica nacional. En tercer lugar enfatiza en la importancia de privilegiar las dimensiones propositiva y prospectiva, y desvirtuar el peso de la histórica y la coyuntural. Esto con el ánimo de incidir en el incremento del compromiso académico y ciudadano para aportar en la búsqueda de mejores soluciones a los problemas más agudos y complejos de la sociedad colombiana. Sin embargo, antes de entrar en materia, resulta indispensable hacer claridad sobre el sentido de la externalidad otorgable a algunos actores involucrados en el proceso de negociación de la paz en Colombia.

I. Los actores externos en el conflicto armado colombiano

En una guerra, sin importar el tipo de conflicto al cual se esté haciendo referencia, existen varios elementos que intervienen en su desarrollo y escalonamiento, así como en la eventual finalización de la confrontación armada. Es evidente que existen tipologías de actores y niveles de participación y compromiso en la guerra. Sin embargo, resulta difícil operar con este tipo de distinciones y encasillamientos en un contexto tan complejo como el actual conflicto colombiano. A partir de lo anterior, la pregunta que se debe formular antes de plantear un tema como el de los actores externos en Colombia debería ser: ¿Realmente existe algún sector, movimiento, institución o actor por fuera del conflicto armado? Para responder es necesario comenzar por señalar que en el conflicto no sólo están involucrados los grupos armados —aquellos que portan las armas y combaten— sino que también lo están todos aquellos sectores que resultan indistintamente afectados por la confrontación, e insistir en que la guerra en sí misma no constituye únicamente una serie de enfrentamientos violentos entre dos fuerzas opuestas. Es sabido que existen instituciones que vigilan, controlan, critican e informan acerca de la manera en que se hace la guerra. Están además los sectores que la financian y las comunidades que aportan los soldados para los ejércitos. Esto, para no mencionar a aquellos actores (individuales o colectivos) que resultan perjudicados con su existencia

(que pueden ir desde los más próximos al teatro de guerra, hasta los que, sin saberlo, están ligados indirectamente al conflicto por medio de una amplia gama de tributos para el beneficio de los diferentes actores armados). El nivel de participación de todos los segmentos de la sociedad colombiana en el conflicto armado interno no debe ser visto únicamente como un sentimiento de compromiso hacia los problemas de violencia que sufre el país. La visión debe estar mucho más cercana a un enfoque pragmático en el que se analice el rol que juegan actores como las universidades, los gremios económicos o quienes en general son aludidos por la dinámica de la guerra. A lo anterior se suma el reconocimiento lógico de que las conflagraciones necesitan fuentes de financiación, para que el esfuerzo bélico de los diferentes actores armados se corresponda con sus propias determinantes, tanto estructurales como coyunturales, hasta cuando resulte factible su superación. Para concluir con lo atinente a esta clarificación introductoria, es importante subrayar que el agudo nivel de degradación del conflicto colombiano no permite establecer un divorcio entre los actores que tienen parte en la lucha armada y aquellos que, sin entrar directamente en la confrontación, son sus víctimas o sus determinantes. Esto con el propósito de evitar incurrir en el peligro de omitir o minimizar las implicaciones alusivas a la libertad, que debieran esgrimir todos los sectores de la sociedad colombiana en la defensa de sus derechos políticos y humanos.

II. El Observatorio del Proceso de Negociación de la Paz en Colombia

I. Pautas operativas del proyecto colectivo

La definición de las pautas operativas del marco de trabajo para el seguimiento del proceso de negociación de la paz; la selección y clasificación de los actores objeto de estudio y también la identificación y definición de los cinco ejes temáticos que, a juicio de los participantes en el seminario-taller, suscitan las expresiones y posicionamientos

de los actores en el proceso, fueron los resultados de un proceso colectivo de deliberación. La aplicación operacional de este concepto en el seminario-taller se hizo en consecuencia con la semántica del término y de acuerdo con un procedimiento metodológico riguroso. Se partió de la base de que mediante la sinergia convergente en un recinto de trabajo es posible obtener más y mejores elementos para definir un camino colectivo de acción. A través de esta metodología se ratificó cuán evidente es la complejidad propia de la problemática objeto de estudio y, como resultado, se identificaron gamas que abarcan actores, ejes temáticos y opciones de solución al problema. Todo esto en el entendido de que para un abordaje realista y propositivo a cabalidad no existe ni una solución única ni la posibilidad de que se imponga "la verdad absoluta". Por el contrario, se ha trabajado y se sigue trabajando haciendo énfasis en el respeto al principio de alteridad, lo cual permite compartir un auténtico sentido de pertenencia con responsabilidad social en cuanto al compromiso ciudadano con la búsqueda de soluciones a los problemas más agudos de la sociedad colombiana.

En desarrollo de la dinámica de este seminario-taller del programa de pregrado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, el profesor actuó como facilitador y articulador del proceso participativo en virtud del cual se construyeron los consensos. Luego, con el establecimiento de las pautas operativas, se determinó la periodización correspondiente al seguimiento. Esto se hizo con base en dos acuerdos iniciales: primero, cubrir el período comprendido entre el 15 de mayo y el 5 de diciembre de 2000; segundo, ligar este período al seguimiento inicial realizado por el grupo de alumnos que había cursado este seminario-taller en el semestre anterior. Este grupo ya venía haciendo el seguimiento desde principios de año. Para la realización del ejercicio de seguimiento se preparó un formato único que permitiera la recolección ordenada y sistemática de la información proveniente de las distintas fuentes seleccionadas. Éstas fueron los diarios capitalinos de mayor circulación –*El Tiempo* y *El Espectador*–, los semanarios de alcance nacional –*Semana* y *Cam-*

bio— y los principales noticieros de televisión. Adicionalmente, y conscientes del riesgo de reproducir los sesgos más notorios de estas fuentes periodísticas, se acordó incluir documentos y fuentes representativos de la expresión oficial de los actores, tales como entrevistas a líderes, comunicados y pronunciamientos oficiales, editoriales y medios corporativos oficiales (por ejemplo, el periódico Voz del Partido Comunista Colombiano y la revista de las Fuerzas Armadas de Colombia). Así mismo, cada participante se comprometió a ir recolectando en una carpeta documentos adicionales que, a juicio de cada investigador, pudiera servir para enriquecer la base de datos que se desea construir (por ejemplo, reportajes periodísticos, artículos analíticos y nuevas referencias bibliográficas).

1.a. Las relaciones horizontales en el conocimiento

Lo anterior implica que al establecer una interrelación de carácter horizontal entre los miembros del seminario-taller se fortalece el principio de igualdad colectiva. La eliminación de las relaciones verticales convencionales no solamente se logra mediante la práctica de la deliberación sino también con el alcance de niveles homogéneos de compromiso mediante el aprendizaje participativo y libre. Lo anterior permite, así mismo, la realización de un trabajo más solidario en el ámbito intragrupal, al que se suma la obtención de mayores niveles de rigurosidad, puesto que las ideas se expresan abiertamente y no en forma fragmentaria y parcial, lo cual da pie a una verdadera interlocución. Esto, a su vez, incide en el fortalecimiento de la responsabilidad social agregada que, sin lugar a dudas, amplía la posibilidad de trascender al ámbito externo a la Universidad.

1.b. Simulación

Adicionalmente y con el propósito de mantener al día la recolección de la información y el seguimiento de los actores, se acordó realizar una vez al mes un ejercicio práctico adecuando la metodología de simulación a las características de este seminario-taller. La si-

mulación integrada por los actores más influyentes en el actual proceso de negociación de la paz es entonces una de las principales pautas operativas de la metodología utilizada en este ejercicio curricular de política colombiana. El propósito central del ejercicio es lograr un trabajo de profundización sobre cada una de las posiciones asumidas por los diferentes actores participantes en dicho proceso, asumiendo, con distancia analítica, sus lógicas estratégicas e intereses particulares. La dinámica de la simulación consistió, en primer lugar, en la representación, por parte de cada alumno-investigador, de la posición del correspondiente actor asignado frente a los ejes temáticos previamente identificados y definidos para este seguimiento analítico. En segundo lugar, se determinó exponer la versión oficial del actor asignado frente a cada eje temático, y también lo relativo al efecto o impacto de su expresión y desempeño. Así mismo se definió una pauta mediante la cual se estableció la diferencia para que cada participante en el ejercicio de simulación, además de representar por separado al actor asignado, pudiera intervenir individualmente en calidad de analista (para lo cual se definió un código de expresión corporal). Antes de cada sesión de simulación el profesor asignó a cinco alumnos-investigadores la elaboración de una relatoría sobre las posiciones expuestas por los actores frente a cada uno de los cinco ejes temáticos. La principal ventaja de este tipo de simulación, ajustada en el seminario-taller, frente a otras experiencias pedagógicas comparables ya aplicadas en la universidad, tiene que ver con la clara diferenciación que se hace, tanto de la posición individual analítico-crítica del alumno-investigador, como la del actor específico del cual es vocero. Lo anterior implica que no se acepta una apropiación afectiva del actor; problema claramente identificado en los anteriores ejercicios de este tipo. Así también, la limitación de la confrontación de posiciones a unos ejes clave en torno a uno abarcante, el proceso de paz, reduce la especulación y la conjetura en el desarrollo de las deliberaciones. De ahí que esta modalidad de simulación haga posible alcanzar el propósito de este seminario-taller en lo atinente a lograr un

mejor y más profundo conocimiento del proceso de negociación de la paz, en aras de una actitud propositiva y proactiva por parte de la Universidad.

I.c. Actores

Otro de los aspectos de la construcción colectiva del seminario-taller fue el relativo a la selección y clasificación de los actores involucrados en el proceso de negociación. Luego de considerar distintos criterios, se decidió escindir, por un lado, a aquellos actores directamente involucrados en la confrontación, es decir, los actores armados, y por el otro a aquellos actores que por su incidencia en el proceso reivindican indistintamente su representación y participación en el mismo. Dentro de los actores armados fueron seleccionadas a su vez las diferentes fuerzas en pugna de la siguiente manera: por una parte, los grupos guerrilleros divididos en los dos actores esenciales: Farc y ELN. Por otra parte, las fuerzas paraestatales representadas por los grupos paramilitares (en especial las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC), y por último, como representante del Estado, la Fuerza Pública —que incluye el conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional—. En cuanto a los actores no armados, el seminario-taller seleccionó los siguientes mediante una diferenciación entre el sector público y el privado: en el primero se incluyó la Rama Ejecutiva (diferenciando en la asignación del trabajo la Presidencia de la República, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y los ministerios de Defensa y del Interior); también la Rama Legislativa, representada tanto por el Senado de la República como por la Cámara de Representantes. Finalmente, dentro del sector público, en la inclusión de la Rama Judicial, se enfatizó en el seguimiento del papel de la Fiscalía General de la Nación. En el segundo, y sin pretensiones absolutas de exhaustividad, la selección estuvo compuesta por los siguientes actores: sindicatos, empresarios, medios de comunicación, Iglesia católica, partidos políticos, indígenas y campesinos y, por último, Organizaciones no Gubernamentales, ONG. Aquí es importante señalar que para

efectos de este documento en particular, el seguimiento de los actores externos al conflicto armado tan sólo se hará en relación con los actores que conforman el sector privado, ya señalado. La excepción relativa al sector público la constituye la inclusión del Congreso (Senado y Cámara) en cuyas bancadas tiene asiento la representación de los partidos políticos, operacional y teóricamente considerados en este trabajo como la correa de transmisión entre la sociedad civil y el Estado.

1.d. Ejes temáticos

Los cinco ejes temáticos que fueron identificados y definidos como parte del ejercicio colectivo son: el cese del fuego, el canje entre las fuerzas en conflicto, lo relativo a la Zona de Despeje, el Derecho Internacional Humanitario-DIH y, por último, lo relativo al Plan Colombia. Se acordó la necesidad de abordarlos operacionalmente a partir de la construcción del siguiente control conceptual, el cual fue posible gracias al valioso y experto concurso de Eric Lair, hoy profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes.

1.e. Identificación de ejes temáticos

1.e.1. El cese del fuego

Se toma una visión muy amplia de la noción de cese del fuego que va más allá del simple cese de hostilidades. Cualquier cese del fuego se articula generalmente en torno a los siguientes aspectos: 1) El desarme, 2) la desmovilización, 3) la reintegración a la vida civil². A partir de otras experiencias se observa que muy pocas veces en los conflictos internos se logra un cese del fuego de manera coercitiva, es decir, obligando a los grupos en conflicto a negociar por vía de las armas (basta acordarse del fracaso de la ONU en su intento de restablecer la paz en Somalia en 1992). Toman así relevancia las llamadas negociaciones "acordadas" (*consent-based approach negotiation*), con la intervención de mediadores internos preferiblemente neutrales (sociedad ci-

² Ver Berdal, Mats, *Disarmament and Demobilisation after Civil Wars*, Oxford, Oxford University Press, 1996; y Roa, Hernando y Johan Galtung, *¿Cómo construir la paz en Colombia?*, Santafé de Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1998.

vil) y externos al conflicto, quienes permiten el acercamiento de los actores armados y rompen el ambiente de desconfianza. En este proyecto colectivo el énfasis para el abordaje de este eje temático se ha circunscrito al tratamiento del cese de hostilidades entendido como un conjunto de acciones tendientes a asegurar el respeto de las partes en conflicto en lo relativo al desarrollo de acciones violatorias del DIH.

1.e.1.a El desarme o proceso de entrega de armas. Debe ser global (es decir, involucrar al conjunto de los actores en conflicto), simultáneo y además incidental en el fortalecimiento del control del Estado en sus fronteras. Estas tres condiciones son indispensables para evitar que circulen muchas armas dentro del país, una reactivación de la guerra o un incremento en el nivel general de la violencia homicida armada³ después de la firma de un acuerdo de paz (por ejemplo, El Salvador tiene una tasa de homicidios que supera los 130 muertos por 100.000 habitantes). Técnicamente, la recolección y el conteo de armas se puede realizar con el apoyo de países externos o de organismos internacionales como la ONU, que van a facilitar los medios para crear puntos de entrega de armas (Mozambique/Centroamérica) bajo verificación internacional, de la sociedad civil y de los representantes de cada uno de los ex-actores en guerra.

1.e.1.b La desmovilización. Remite generalmente al período transitorio durante el cual los grupos en conflicto han dejado las armas pero todavía no se han reinsertado a la vida civil. El reto para los negociadores de la paz es evitar que se prolongue dicho período para impedir que los actores de la guerra retomen las armas o se presten a ajustes de cuentas. Durante esta fase es importante hacer un balance del número, la composición (género, edad y formación) y de las aspiraciones futuras de los desmovilizados para preparar la siguiente etapa de reinsertión. Al igual que para el proceso de desarme, la desmovilización debe ser total y simultánea para evitar una paz

³ Smith, Christophe, Peter Batchelor y Jakkie Potgeiter, *Small Arms Management and Peacekeeping in Southern Africa*, New York, United Nations, 1996.

parcializada, excluyente y una perpetuación de la guerra, como fue el caso a principios de los noventa en Colombia con la reinserción de algunos grupos guerrilleros como EPL, M-19 y Movimiento Indígena Armado Quintín Lame⁴.

I.e.1.c. La reintegración de los ex-combatientes a la vida civil. Constituye la etapa más larga de un proceso de paz. Requiere no sólo de un esfuerzo de integración de los desmovilizados que abandonan un estilo de vida violento sino también la participación de la sociedad para aceptar y convivir con estos desmovilizados. La preparación de esta etapa, apoyada en un balance de las necesidades de los ex-actores armados y en un estudio de las potencialidades económicas de reinserción, alude a la existencia de condiciones fundamentales para proponer una reintegración diferenciada (adaptada a la formación y a las competencias de los ex-combatientes, por ejemplo), planificada y por lo tanto susceptible de ser financiada (por el Estado, la comunidad internacional o la sociedad civil).

I.e.2. El Canje

Cabe recordar que el tema del canje de los miembros de las Fuerzas Armadas (más de 520) por guerrilleros es una consecuencia de la intensificación de la guerra directa entre estos actores armados, principalmente desde el ataque a la base militar de Las Delicias en 1996⁵. Por el número de detenidos en manos de la guerrilla y el carácter prolongado de la detención, la situación que vive Colombia en un conflicto de tipo interno es única. Esta crisis plantea un problema simultáneamente humano, político y jurídico. Se podría resumir dicho problema así: ¿Cómo negociar con la guerrilla, grupo armado no reconocido, la liberación de miembros de un Estado soberano en un conflicto interno sin reconocerle a la otra fuerza un *status* de actor político y de

⁴ Peñaranda, Ricardo y Javier Guerrero, *De las armas a la política*, Santafé de Bogotá, Tercer Mundo/IEPRI, 1999.

⁵ Echandía, Camilo, *El conflicto armado y las manifestaciones de la violencia en las regiones de Colombia*, Santafé de Bogotá, Presidencia de la República, 1999.

beligerancia? En el DIH, las nociones de beligerantes y prisioneros de guerra se aplican casi exclusivamente a los conflictos internacionales y no a los internos como el colombiano. No obstante, existen vacíos jurídicos al respecto. Entonces, a menos que los actores del conflicto interno, y sobre todo el Estado, sean tratados jurídicamente como tales, los guerrilleros y los soldados capturados no reciben en estricto sentido la categoría de prisioneros de guerra⁶. En los hechos relacionados con el manejo estratégico de la crisis, las guerrillas consideran a los soldados capturados como prisioneros de guerra (los han alejado de las zonas de combate, le informan al Estado y a la sociedad sobre su condición, en la forma en que lo prevé el DIH)⁷ con el propósito de lograr un reconocimiento internacional de actores políticos beligerantes. En consecuencia, aceptar el intercambio implicaría: 1) Reconocer a la guerrilla un *status* de beligerancia, 2) ubicar de hecho a la guerrilla en una posición de interlocutor en igualdad con el Estado y 3) abrir la puerta a otros tipos de intercambio, usando como telón de fondo la fuerza armada. Entonces, para salir de esta compleja situación que pone en evidencia los límites del DIH en cuanto al tratamiento de los capturados en un conflicto interno, la solución para el Estado podría consistir en articular esta negociación para la liberación de los soldados por guerrilleros con un proceso de paz y reconciliación mucho más amplio que permitiría un cese del fuego en los términos descritos anteriormente. De esta manera se podría evitar un desprestigio muy fuerte de la autoridad estatal, en caso de que ésta llegase a negociar la liberación de los guerrilleros sin ninguna garantía de que estas organizaciones estén dispuestas a parar la lucha armada después de la liberación en cuestión.

1.e.3. El Derecho Internacional Humanitario, DIH

Como en la totalidad de los conflictos armados internos, la cuestión del respeto al DIH (y también a los DDHH que tienen una

⁶ Buirette, Patricia, *Le droit International humanitaire*. Paris. La Découverte. 1996.

⁷ Quoc Dinh, Nguyen, Patrick Daillier y Alain Pellet, *Droit international public*. Paris, UDJ. 1992.

codificación más reciente que no se aplica únicamente a los conflictos armados), se ve reflejada en Colombia en el maltrato a la población civil⁸. Hoy las principales víctimas de la confrontación armada en el país pertenecen a las poblaciones civiles. La guerra que se libra es una guerra contra los civiles. Éstos se han convertido en objetivos militares de la guerrilla, de los paramilitares y de la fuerza pública, lo que explica el impresionante número de desplazados internos cuya cifra exacta se desconoce: decenas de miles de personas viven en condición de exiliados en su propio país. En un intento por humanizar la guerra, el DIH ha emitido textos para evitar los abusos contra las poblaciones civiles y las prácticas de crueldad directas entre los grupos armados en conflicto. En la mayoría de los casos estos textos se aplican a los conflictos internacionales. El DIH para los conflictos internos es particularmente impreciso en sus orientaciones y en su aplicación ya que se enfrenta al principio de soberanía del Estado (no injerencia en los asuntos internos de un Estado) y a las estrategias de guerra entre actores armados no estatales e ilegales sobre los cuales es difícil tener cualquier tipo de control o influencia. Hasta hace poco el DIH no se preocupaba por las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos en un conflicto armado. A partir de las conferencias de Teherán y de los Protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra (1977), esto ha cambiado⁹. El propósito general de los textos de estas convenciones es limitar el (ab)uso de la violencia por parte del Estado y proteger a las poblaciones civiles de los combates. El Protocolo II de 1977 prohíbe explícitamente el uso de la fuerza contra la población civil. Además, aunque los combatientes regulares pueden ser o no considerados como prisioneros de guerra, tienen derechos como no ser asesinados, torturados, expuestos voluntariamente a los combates o tratados de forma cruel. La legislación internacional ha cambiado bastante últimamente con la creación de Tribunales de Justicia ad hoc como el de Rwanda y de la antigua Yugos-

⁸ Villarraga, Álvaro (compilador), *Derecho humanitario aplicado: casos de Colombia, El Salvador, Guatemala, Yugoslavia y Ruanda*, Santafé de Bogotá, Oficina del Alto Comisionado para la paz, 1998.

⁹ Buirette, Patricia, *op. cit.*

lavia o el caso del general Pinochet, sobre todo para juzgar los crímenes contra la población civil. Los acusados pueden ser agentes del Estado o actores extraestatales de un conflicto interno, que hasta entonces se veían protegidos y no afectados por el DIH. Ahora existe una legislación que intenta ir más allá de la jurisdicción de los estados nacionales. Consecuentemente, resulta imperativo dar a conocer a los actores armados colombianos las consecuencias que les puede traer en un futuro el llegar a ser juzgados por atrocidades si siguen violando el DIH y, más generalmente, los DDHH.

I.e.4. El Plan Colombia

Paralelamente a las negociaciones de paz iniciadas con la guerrilla, la administración de Andrés Pastrana se ha comprometido con la elaboración de un ambicioso "Plan Colombia", diseñado en cooperación con Estados Unidos para salir de la crisis sociopolítica y económica en la cual se encuentra el país en el umbral del siglo XXI. El plan insiste sobre todo en el papel del narcotráfico como factor de inestabilidad política (corrupción), socioeconómica (mala redistribución de tierras, desarrollo de redes criminales ilegales, etc.) y como multiplicador de violencia en general y del conflicto armado en particular. Para intentar solucionar los problemas socioeconómicos y político-militares que enfrenta Colombia, el Plan privilegia distintos ámbitos de acción, conocidos como las "diez estrategias del Plan Colombia": estrategia económica, estrategia fiscal y financiera, estrategia de paz, estrategia para la defensa nacional, estrategia judicial y de derechos humanos, estrategia antinarcóticos, estrategia de desarrollo alternativo, estrategia de participación social, estrategia de desarrollo humano y estrategia de orientación internacional. El plan hace explícita la articulación con el proceso de paz. Entre otras cosas, precisa que se seguirán fortaleciendo las fuerzas estatales a medida que se desarrolle el proceso de paz para permitir un mejor control "[...] en todo el territorio nacional y asegurar un arreglo pacífico"¹⁰. En él se

¹⁰ Texto oficial del Plan Colombia, p. 13.

refleja una voluntad de dialogar con el conjunto de los actores en conflicto. Sin embargo, el texto es muy impreciso en cuanto a la participación de los paramilitares en el proceso de paz. Además, el texto poco dice sobre el cese del fuego, el desarme, la recolección de armas, la desmovilización y los planes de reinserción a la vida civil, que, naturalmente, son esenciales para que un proceso de negociación sea viable. Tampoco hay ningún cronograma al respecto. Más preocupante aun, el texto deja la puerta abierta para la represión y una militarización de la guerra contra las drogas. El costo político, económico y humano de tal guerra sería enorme para Colombia. Es importante establecer si la mayoría de los fondos del Plan se dedicarán a la lucha contra la droga, la defensa nacional y la reforma del aparato judicial. Si se militariza la guerra de las drogas, que es un problema fundamentalmente social, se corre el riesgo de entrar en conflicto con los protagonistas armados involucrados en el tráfico de drogas. Finalmente establecer si con la intensificación de la lucha contra las drogas, el conflicto armado interno puede agravarse o no. Entonces, vale la pena preguntarse: ¿Qué implicaría la pretensión de incrementar simultáneamente la lucha contra las drogas y dar motivos a los actores en guerra para romper el proceso de negociación?

2. Objetivos y perspectivas

2.a. Aumento de compromiso

Desde el inicio del Seminario-Taller de Política Colombiana, cuando se planteó la idea de continuar el proyecto del observatorio de paz que habían iniciado los estudiantes de este curso en el semestre anterior, los estudiantes-investigadores manifestaron un compromiso total con el proyecto colectivo. Se partió de la urgencia de superar la indiferencia existente entre algunos estudiantes y académicos frente a la agudización de los principales problemas públicos del país. También se compartió la clara intención de construir un proyecto que en forma realista y, desde luego, académica aportara responsablemente a la transformación del orden social tan urgido de propuestas e ideas creativas para acercar la solución al conflicto colombiano, entendiendo que éste nunca será del

todo superable sino que, más bien, requiere de un tratamiento acorde con los fundamentos de la ética y de la democracia. Por último, se acordó participar activamente en la construcción de un proyecto que reflejara un aporte tangible del trabajo grupal, en vez de limitar el trabajo a un simple aprendizaje basado en la recolección de la información dispersa sobre el proceso colombiano de negociación de la paz.

2.b. Enriquecimiento del conocimiento acerca del objeto de estudio

La inmersión creciente del grupo de estudiantes-investigadores en el seguimiento de este proceso de negociación así como la continuidad de este ejercicio han hecho posible el logro de mejores niveles de interpretación y de análisis de las posiciones asumidas por los actores. De la misma manera, la identificación de los ejes temáticos permitió una organización diferencial del abordaje analítico-crítico tanto del proceso como de sus componentes. Todos estos elementos, a juicio de los participantes, inciden favorablemente en el aumento del conocimiento del objeto de estudio, mediante el cual se espera fortalecer los aportes contemplados para su transformación.

2.c. Legitimación del aporte académico a la solución del conflicto

Una acusación que puede sonar a lugar común es aquella según la cual la Universidad suele vivir enfrascada en discusiones dirigidas tan sólo a los mismos académicos, que se pierden en la teorización y que no son útiles a la sociedad. Sin embargo, el carácter repetitivo de estas acusaciones no debe llevar a ignorarlas. Al iniciar el seminario-taller sobre el conflicto armado colombiano, los integrantes coincidieron en que tanto los politólogos como aquellos que aspiran a serlo no deben ser indiferentes al conflicto armado en Colombia. Con esto se desea proponer que no se puede dar la espalda a una realidad, como tampoco aceptar dogmáticamente alguna visión sobre el conflicto. El

dogmatismo suele llevar a la intolerancia, y la intolerancia no es la mejor aliada de la paz. En el caso del conflicto armado, privilegiar el punto de vista de un actor por sobre otro no es un supuesto del que deba partir un investigador. Por ello se ha propuesto como objetivo del trabajo sacar a la luz las diferentes visiones que confluyen alrededor de un mismo asunto.

2.d. Superación del nivel de diagnóstico

Si algo de la labor académica debe ser valorado es su carácter crítico. La meta del trabajo desarrollado hasta ahora en el ejercicio no es la de llegar a un diagnóstico del conflicto que sirva de una vez por todas como única (en tanto académica) salida, y que se pueda imponer por encima de todas las demás. Se propone en cambio que el trabajo adelantado inspire la discusión y el diálogo. Lo que se procura con él es exhortar a que esta labor de investigación continúe, a que se dejen algunas conclusiones parciales para que sobre ellas se puedan construir otras, que puedan incluso ser refutadas en el futuro, y al constante juego de discusión teórica a través del cual se pueda llegar a consensos amplios y racionales. Si bien es mucha la impotencia del ciudadano común ante el conflicto armado, y aun otros ámbitos del estudio político parecen menos ingratos a la aproximación académica, la Universidad puede al menos buscar asumir un compromiso social y no seguir en la corriente de la evasión.

2.e. Acercamiento a la prospectiva

Uno de los objetivos sobre los cuales se fundamenta este ejercicio que se ha venido realizando es la capacidad de ser prospectivo, pensar rigurosamente en lo que podría ocurrir en el futuro en lo referente al fenómeno que se encuentra en consideración, en este caso el proceso de negociación de la paz y los actores como estudio de caso. Teniendo en cuenta y analizando a profundidad y de manera rigurosa lo que cada actor propone, hace o deja de hacer, dice o deja de decir, se pretende leer sus posiciones y la incidencia que éstas puedan tener dentro del

mencionado proceso. Partiendo de esto, los alumnos-investigadores tienen como objetivo común analizar, conociendo a profundidad las dinámicas creadas y desarrolladas por cada actor, cuál sería su posición, cómo podría variar y en qué medida esto podría modificar o cambiar el rumbo del proceso de negociación de la paz. Con esto no se quiere hacer las veces de futurólogos del desenvolvimiento del proceso, sino lograr un conocimiento a profundidad de los antecedentes históricos que determinan esta situación, de los factores que han causado y aún causan la crisis y del claro entendimiento de la coyuntura para lograr establecer, por un lado, posibles escenarios de desarrollo de los procesos, y por otro, proyecciones acertadas que puedan ser cumplidas dentro de los mismos. Esto se considera importante y fundamental en la medida en que desde la Universidad se deben proponer alternativas para tratar y enfrentar los problemas que aquejan a la sociedad. Así, el objetivo de establecer una prospectiva sobre el proceso de paz, sus actores y el camino que se ha de tomar resulta relevante en la medida en que llega a proponer unas guías sobre lo que podría ocurrir para, a partir de esto, dilucidar las consecuencias que diferentes acciones podrían implicar, buscando atenuar y en lo posible prevenir aquellas cuyos efectos puedan ser negativos. En este sentido, la Universidad desea presentar un ejercicio positivo que, pudiendo ser publicitado, logre comprometer a cada uno de los investigadores sociales en el análisis a profundidad de la situación actual del proceso de negociación de la paz, a partir de lo cual se busque construir propuestas aplicables y viables alimentadas por ideas salidas de la academia con miras a la resolución del conflicto colombiano.

III. Los actores externos

I. Introducción

Conscientes de que los objetivos y las perspectivas de este seminario-taller arriba señalados son amplias y ambiciosas, los participantes acordaron inicialmente desarrollar este aparte del documento presentando la posición de los actores externos al conflicto, pri-

mero, para que ellos mismos o sus miembros dispongan de un recurso descriptivo y analítico en el cual se registren y examinen críticamente sus propias posturas y expresiones frente a los ejes temáticos, y segundo, para que los lectores en general puedan acceder a esta información. Se trataba entonces de registrar lo más sistemática y ampliamente posible la posición esgrimida por cada uno de los actores seleccionados frente a cada uno de los ejes temáticos identificados y definidos. Sin embargo, en una revisión crítica del borrador final de este texto, el colectivo acordó una modificación para agilizar y hacer menos monótono el contenido de este aparte. Así, alternativamente se construyó un nuevo esquema para desarrollar el seguimiento a cada uno de los actores externos al conflicto. Los componentes de esta alternativa incluyeron elementos de forma y de fondo: los primeros estuvieron referidos a la búsqueda del mayor nivel posible de homologación en el abordaje de cada uno de los actores incluidos (extensión, orden, sintaxis, etc.); los segundos se dirigieron a asegurar que todas las presentaciones comenzaran con el señalamiento de las características propias y particularidades de cada actor. Esto seguido de un cuidadoso tratamiento de tres aristas problemáticas alusivas a la heterogeneidad de la expresión de los mismos actores:

a. Los problemas relativos al abordaje descriptivo y analítico propiamente dicho, desde una perspectiva operacional y metodológica. Al respecto se consideró la necesidad de prever obstáculos relativos a la diversidad de condiciones existentes en cuanto a la disponibilidad de la información. Para nadie es desconocido que la obtención de datos atinentes a los actores está, en algunos casos, restringida y en otros de amplia divulgación, o que el carácter clandestino y secreto de algunas actuaciones, frente a la apertura deliberada de otras, marca una amplia diferencia de acceso.

b. El logro y manejo de los recursos necesarios para la obtención de la información está en función directa con la heterogeneidad presentada anteriormente. Es evidente que existen algunos actores que por definición estratégica prefieren que sus actos permanezcan ocultos en

tanto que otros dependen de su difusión para ser considerados por la opinión pública. Lo anterior determina en gran medida la disponibilidad de los recursos más escasos tales como el tiempo y los costos monetarios, especialmente tratándose del trabajo de estudiantes universitarios de pregrado en jornada completa, con una carga de créditos que también dificulta o limita la labor que demanda este ejercicio.

c. Al igual que en los puntos anteriores, la expresión orgánica de los actores es variable y depende tanto de las características estructurales de cada uno como de las circunstancias de tiempo y lugar en que se den. Por ejemplo, hay ocasiones en que se emiten pronunciamientos de manera oficial y premeditada, y otras en las que se actúa de manera reactiva y casual. También es lógico que estas diferentes formas de expresión generen impactos variados en su magnitud y alcance. Finalmente, el último elemento perteneciente a este nuevo esquema incita a los alumnos-investigadores a adentrarse en el ámbito de las propuestas conducentes a la solución de los problemas. Esto no solamente les demanda un comportamiento ciudadano (político) más responsable socialmente, sino que los invita a canalizar sus aprendizajes y reflexiones hacia la transformación del medio social circundante y urgido de soluciones viables. En virtud de los cambios que conlleva este nuevo esquema ha sido necesario limitar la presentación revisada del seguimiento de los actores a un solo caso, el de los medios de comunicación. En la versión final de este documento, se espera incluir el conjunto de los actores externos al conflicto mediante un abordaje homogéneo y consecuente con el nuevo esquema.

2. Medios de comunicación

El Observatorio del proceso de negociación de la paz en Colombia ha tratado a los medios de comunicación como un actor en sí mismo, es decir, como un colectivo unificado mas no homogéneo, que ha resultado fundamental para los objetivos del seminario-taller. Este tratamiento resulta conveniente en la medida en que permite elucidar las diferentes posiciones que reflejan y expresan los distintos

medios seleccionados frente al proceso de paz como canalizadores de la información, pero también como generadores de opinión y debate. Es decir que el papel de los diarios, revistas, noticieros de televisión y otros programas incluidos en este ejercicio no se limita sólo a la transmisión de los diferentes acontecimientos, sino también a su análisis crítico, que refleja las diferentes visiones que tienen los medios como representantes de diversos sectores sociales, políticos y económicos. En este sentido, se ha hecho especial énfasis en los editoriales y columnas de opinión de las unidades de análisis seleccionadas, en donde se hacen explícitas estas visiones acerca de los ejes temáticos. En cuanto a las aristas problemáticas contempladas en el nuevo esquema, y más concretamente en lo relativo a la primera de ellas, es decir, a las limitaciones del abordaje operacional y metodológico de los medios de comunicación en concreto, se puede señalar lo siguiente: la diferenciación necesaria de las funciones propias de los medios masivos de comunicación, informar por un lado, y canalizar la opinión por el otro, implica dificultades operativas importantes. Sobre lo informativo propiamente dicho es evidente la abundancia de material distribuido en los distintos componentes de los medios que se incluyeron en este seminario-taller. Esto supone una dispendiosa labor que, al menos, permite recoger los diferentes aspectos relativos a la negociación de la paz. Además requiere de un criterio atento y claro que elimine el peligro y el costo de la repetición de los hechos informados. Sobre lo alusivo a la canalización de la opinión, existen diferencias resultantes de la gama de posturas que los mismos medios asumen en relación con aspectos subjetivos tales como la pluralidad, la ideología y la confesionalidad. Algunos medios marcan la distancia entre su posición orgánica, contenida en el editorial, y las columnas de opinión que elaboran varios autores pertenecientes a corrientes filosóficas, políticas o profesionales diferentes (la opinión del periódico vs. la opinión en el periódico). Esto supone una sensibilidad por parte del investigador para diferenciar los sesgos y las posturas contenidos en cada una de estas manifestaciones periodísticas.

Adicionalmente implica la disponibilidad de un poder de síntesis que no distorsione el sentido de cada expresión para que, al trasladarse al formato (ficha) de seguimiento, facilite la integración al texto analítico. La segunda arista problemática contemplada en el nuevo esquema implica que los recursos escasos, tanto temporales como de carácter monetario, pueden dificultar la labor de seguimiento. Al respecto, sólo cabe anotar que hacia el futuro y para asegurar la sostenibilidad de un trabajo de esta naturaleza, se requiere de más esfuerzos que ayuden a la superación de estos obstáculos materiales. La tercera arista problemática es especialmente compleja en el caso de los medios de comunicación, dada la heterogeneidad de sus expresiones orgánicas. En concreto, la avalancha de noticias que produce el proceso de negociación de la paz demanda que el investigador pueda diferenciar las que resultan de posturas estratégicas, deliberadas y premeditadas, de aquellas que tienen un carácter, como ya se dijo, reactivo y casual. Por otro lado, se requiere de una capacidad crítica que permita identificar los inocultables sesgos periodísticos que reflejan los distintos medios por causa de sus dependencias económicas y/o políticas. Finalmente, el investigador debe poseer un criterio claro para adecuar la intensidad de su trabajo al potencial que acarree una noticia proclive a la generación de un gran impacto, el cual, a su vez, le podrá demandar mayor dedicación y atención a su tarea.

A manera de ejemplo, resulta interesante mirar en perspectiva algunas percepciones que se tienen sobre el papel de los medios en la dinámica del conflicto. Para esto se puede observar el caso sucedido con motivo de la gira de los negociadores de la paz a Europa, realizada a mediados de 2000. En un foro realizado en la Universidad Alcalá de Henares en Madrid, Raúl Reyes –como vocero de las Farc– expresó que “a los medios les falta compromiso con el proceso de paz porque hacen sindicaciones irresponsables, desinforman y generan escepticismo”. Seguidamente, se refirió a los medios como “un sector empresarial” y que por lo tanto son objetivo de “retención” por parte de la guemilla con el fin de que paguen un impuesto. En reacción a

este pronunciamiento, la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, emitió un comunicado rechazando vehementemente estas afirmaciones y calificándolas de "amenazantes, totalitarias [...] que revelan un total desconocimiento del papel que representan los medios de información en una sociedad pluralista". Precisamente en la segunda semana de octubre los periodistas colombianos, a través de Andaríos, recibieron en Santiago de Chile el Gran Premio a la Libertad de Prensa 2000, otorgado por la SIP. Lo que revela la tensión generada entre las Farc y la prensa colombiana, en este caso, es el papel crítico que han asumido los medios de comunicación en el análisis de las diferentes dimensiones del proceso. Aunque se note un respaldo a las negociaciones, tanto las posiciones de la guerrilla como las del gobierno en temas como el canje, el cese del fuego, la zona de despeje, el Plan Colombia y los Derechos Humanos, han sido cuestionadas por columnas editoriales y de opinión.

La presentación de los hechos, es decir, su función de generar información, se hace por lo general de manera diversa y abierta, transmitiendo las declaraciones de los diferentes implicados, y convirtiéndose así en un canal conveniente para el acercamiento del investigador a la evolución de la negociación (objeto de estudio). En general, los principales medios de comunicación han optado por la vía de reflejar la heterogeneidad de las posiciones de los diferentes actores. Así mismo, han asumido una posición analítica del proceso, tratando de incluir en sus columnas de opinión a los representantes de la sociedad. Sin embargo, como se mencionó antes, durante todo este proceso a los medios les ha resultado imposible desligarse de sus orígenes filosóficos, políticos y económicos. Esto naturalmente genera tensiones e incluso rechazo sobre su actividad por parte de los diferentes actores según las circunstancias. Sin embargo, esto puede ser justamente un síntoma de la manera como los medios informativos están cumpliendo su función dentro de la evolución de la negociación: recoger, articular y transmitir las expresiones de los diversos sectores de la sociedad, para la generación del debate y la discusión, de tal manera que se avance hacia la construcción conjunta y plural de las condiciones de paz en Colombia.

Por último, para concluir la presentación de este ejemplo sobre el tratamiento de los medios de comunicación como actor externo al conflicto, se enumeran a continuación cuatro planteamientos propositivos que no sólo permitirán depurar este ejercicio de seguimiento sino también ofrecer algunas soluciones viables a la problemática subyacente: propugnar la conformación de un espacio político-mediático a partir del cual se pueda clarificar la doble condición de los medios de comunicación, por un lado como actor, y por el otro como espacio de representación de lo público. Esto con la intención de aumentar la conciencia sobre las responsabilidades, deberes y derechos correspondientes a este actor externo al conflicto pero de la mayor importancia en la posibilidad de atenuarlo o agudizarlo. Ambientar la definición de un mecanismo idóneo mediante el cual se logre la acogida de los medios de comunicación a un proceso autorregulatorio para disminuir las brechas existentes en el cubrimiento periodístico del proceso de negociación de la paz. Buscar el incremento de los nexos interinstitucionales entre la academia y los medios de comunicación para lograr un beneficio recíproco mediante el intercambio de elementos teóricos y metodológicos, por un lado, e informativos, por el otro. A partir de la propuesta anterior, aportar en la construcción de un manejo conceptual riguroso y consecuente con la complejidad e importancia del proceso de negociación de la paz en Colombia para homologar en lo posible el uso de términos tan relativizados y por ende demandantes de manejos precisos y responsables.

IV. Conclusiones

El país vive un momento histórico en el cual la creación, circulación y difusión del saber adquiere retos y dimensiones muy importantes para su utilización en procesos de producción, organización de proyectos tecnológicos, actividades sociales, políticas y culturales. En un momento como éste, la Universidad no puede encerrarse tras un cerco intelectual sin asumir una responsabilidad con el entorno que la circunda y en el que trabaja, limitándose a construir teorías y discursos

sos mediante la generación de problematizaciones filosóficas y metodológicas. Se parte de la convicción de que la Universidad como institución sobrepasa los objetivos de la mera producción de profesionales; por lo tanto graduar expertos es una labor que pasa a un segundo plano cuando se comprende que la Universidad no es un fósil que acumula conocimiento, dado que en virtud de su imbricación con un entorno de relaciones sociales tiene el compromiso de pensar, criticar y transformar ese entorno.

Cualquier tipo de conocimiento que se genere en la Universidad debe tener mucho más que una utilidad académica puesto que tiene, además, la función de formar ciudadanos. A éste se lo concibe como aquel sujeto calificado para "pensar" su sociedad y descubrir que el Estado es más que una definición de límites territoriales y que, por lo tanto, existen relaciones de poder en donde él reconoce oportunidades para transformar situaciones de injusticia e inconformidad, y para promover cambios que en la esfera pública se puedan concertar y hacer realidad. La Universidad educa y piensa, desarrolla valores, criterios y pensamientos que son reflexiones sobre situaciones actuales. Se conviene entonces en declarar que para poder legitimar su acción educativa, la Universidad debe reconocer y asumir compromisos con todo lo que implica el desarrollo de alternativas para la solución del conflicto armado colombiano. Esta idea apunta directamente a la concepción de un tipo de Universidad que produce conocimiento para incidir en la esfera pública, porque ella es el foro adecuado para renovar los discursos sobre lo político, la sociedad y el Estado.

La misión de la Universidad tiene un carácter político porque, aunque parezca que lo público estatal está deshecho, aún queda la alternativa de movilizar ideas para el cambio del orden social imperante, pues el espacio que ofrece el alma mater, así sea privada, debe tener un carácter público y estar al servicio de lo público. En medio del fuego cruzado del conflicto colombiano, la Universidad privada debe cumplir una función específica: si bien no puede sustituir los ámbitos esta-

tales de decisión, sí puede incidir en la discusión, formulación y diseño de estrategias concretas para abrir vías pacíficas a la solución de la compleja problemática nacional. El carácter privado de la Universidad no niega su capacidad de acción en la esfera pública. La Universidad es una institución autónoma, que está en capacidad de traspasar las fronteras entre lo privado y lo público, porque el carácter de su trabajo (deliberativo, discursivo, propositivo, analítico y crítico) la legitima para incidir en los procesos de verificación y movilización de ideas tendientes a influir positivamente en las negociaciones de paz. Es por lo anterior que el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes hace un llamado a las demás instituciones educativas para que asuman responsabilidades en el proceso de negociación de la paz, y así aprovechar las herramientas que ofrece la educación, al construir cultura política y ciudadanía, para apostarle al capital social que subyace en la acción concertada de la sociedad civil.

¿Cuáles son los aportes que la Universidad privada puede hacer a los actores externos al conflicto? ¿Qué tipo de apoyo puede darles? ¿Qué les puede ofrecer? Para responder a estos interrogantes es importante empezar por preguntar por las funciones que cumple la Universidad en el ámbito social.

En primer lugar, la Universidad enseña; esta labor implica que mediante el ejercicio de la pedagogía y la docencia transmita los conocimientos que posee. El desarrollo de esta función se puede llevar a cabo en dos niveles: por una parte, en el nivel formal que pretende fomentar el desarrollo de destrezas orientadas hacia el ejercicio profesional y la capacitación; y, en segundo lugar, en el nivel no-formal, mediante pedagogías y metodologías innovadoras que lleguen a sectores no familiarizados ni conocedores de los códigos propios de la academia.

En segundo lugar, la función investigativa de la Universidad conlleva todo lo relativo a la producción del conocimiento, el cual no puede reservarse para sí misma sino que debe compartir y ofrecer a los sectores abordados como objeto de estudio. Esto con el ánimo de darle un carácter prospectivo y propositivo a la investigación. Ade-

más, el conocimiento resultante de esta tarea se debe traducir a lenguajes más universales, asequibles a sectores sociales con niveles educativos diversos, que por su forma de concebir el mundo, manejan códigos distintos de aquellos que se procesan en la academia. Aquí resulta fundamental hablar de la diseminación y difusión del conocimiento a través de la amplia gama de publicaciones que por distintas vías puede producir la Universidad.

En tercer lugar, la Universidad es un espacio natural para la reflexión, la deliberación y el diálogo. Mediante la sinergia de las opiniones que convergen en este tipo de ejercicios, ella busca enriquecer un pensamiento que ofrezca mejores soluciones a los problemas del país. Conscientes de que el conflicto no se elimina sino que se encauza, y de que el medio social circundante no está dado y que puede ser transformado, los miembros de la Universidad deben verla como un espacio abierto para el ejercicio de la producción científica. Deben propugnar el ejercicio y la promoción de una acción reivindicativa que les permita asumir un rol protagónico en el proceso de búsqueda de soluciones a la problemática nacional.

En cuarto lugar, y derivado de lo anterior, la Universidad debe fortalecer el establecimiento de una relación entre la investigación y la docencia. En este sentido, el aula es un laboratorio en el que todos aprenden y aprehenden, y del cual salen propuestas para la investigación, producto de las ideas que allí convergen. Entonces, es muy importante pensar el aula como un espacio horizontal en el que el profesor no sólo transmita su conocimiento al estudiantado sino que, mediante el diálogo resultante, él también va realizando un proceso de aprendizaje que, al colectivizarse, se constituye en la plataforma de lanzamiento hacia la progresión democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- Berdal, Mats, *Disarmament and Demobilisation after Civil Wars*, Oxford, Oxford University Press, 1996.
- Buirette, Patricia, *Le droit international humanitaire*, París, La Découverte, 1996.

- Echandía, Camilo, *El conflicto armado y las manifestaciones de la violencia en las regiones de Colombia*, Santafé de Bogotá, Presidencia de la República, 1999.
- Peñaranda, Ricardo y Javier Guerrero, *De las armas a la política*, Santafé de Bogotá, Tercer Mundo/IEPRI, 1999.
- Quoc Dinh, Nguyen, Patrick Daillier y Alain Pellet, *Droit international public*, Paris, LGDJ, 1992.
- Roa, Hernando y Johan Galtung, *¿Cómo construir la paz en Colombia?*, Santafé de Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública, 1998.
- Smith, Christophe; Peter Batchelor, y Jakkie Potgijter, *Small Arms Management and Peacekeeping in Southern Africa*, New York, United Nations, 1996.
- Villarraga, Álvaro (compilador), *Derecho humanitario aplicado: casos de Colombia, El Salvador, Guatemala, Yugoslavia y Ruanda*, Santafé de Bogotá, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 1998.

Jóvenes y violencias en Medellín

IVÁN DARIO RAMÍREZ

Investigador independiente

“Voy a decirlo sin rodeos: asistimos en nuestra época a lo que se puede llamar el despotismo de la juventud. Figura exaltada como principio y fin de la vida, el joven actual encara su existencia desde su omnipotencia imaginaria. Sin deuda frente a ningún referente que lo trascienda, debiéndose sólo a sí mismo y desvinculándose de cualquier reconocimiento al pasado y de cualquier compromiso, son el futuro cuando de lo colectivo se trata. Narciso fascinado en su instantaneidad, único por el que el mundo pareciera justificarse. Carente de una conciencia de sus límites y de su mortalidad, entregado a la rivalidad imaginaria que desata la compulsión por el éxito y el dinero, el joven actual de un lado tiraniza por su condición de absoluto y de otro usufructúa la posición de víctima que le permite reclamarle siempre al mundo una deuda para con él. Niño maravilloso de la madre (y de esa versión de la madre que es la sociedad), sin referencia de la otredad. Su fuerte no será ni el diálogo ni el respeto, exigiendo para sí ser reconocido como sujeto de derechos pero no de deberes.

Pero no cabe duda que la tiránica omnipotencia del joven actual habla también del adulto de nuestros días: exponente de una permisividad que delata una posición culpable ante la propia vida y, en consecuencia, vergonzante frente a su papel de agente de la ley. Es evidente que si no se tiene orgullo y reconocimiento por la obra

desplegada en la historia propia, se está muy mal parado para transmitir los valores y representaciones en que se fundó ésta y de ahí, si por la incapacidad para sostener el peso y la significación de un pasado, deriva la exaltación ingenua del cambio como una experiencia válida del ser: La ecuación, pues, queda precisamente formulada: posición culpable y vergonzante de la adultez = tiranía y despotismo de la juventud.

Esta claudicación del adulto para agenciar y transmitir la ley (es decir, el orden que permite hacer de una vida, una existencia) se encuadre en una ideología del amor que se brinda al otro como pura plenitud y dicha que lo eximen de la dificultad y el sufrimiento. El amor entendido así es lo que postulan los padres cuando dicen respecto a su hijo, por ejemplo, 'que sea feliz, que no sufra lo que yo sufrí', 'voy a darle lo que no tuve', 'quiero que realice mis sueños', etc., expresiones, lo digo de paso, que indican también el resorte narcisista que mueve esta paternidad.

Un estudio sobre el estado del arte en la investigación sobre violencia juvenil en Antioquia de Luis Guillermo Jaramillo, reseña la existencia no sólo de un volumen importante de análisis sino los diferentes enfoques que cada uno de ellos aborda. Un elemento común destacado en el estudio es la indagación del tema de la violencia juvenil alrededor de los actores.

Se destaca en ellos la mirada desde diversas disciplinas, que van desde los enfoques estructuralistas y funcionalistas, pasando por las lecturas antropológicas, de las culturas y las subculturas, y también desde la psicología y el psicoanálisis.

Sin duda, tales miradas sólo expresan la complejidad y la permanente configuración de nuevos escenarios de interpretación, pero también de la violencia misma, señalando la importancia y pertinencia de hacer lecturas interdisciplinarias. Pienso que hoy no habría otra manera de acercarse a tal realidad, no sólo para interpelarla sino para asumir roles más interactivos. El compromiso no es únicamente académico. Desde el espacio local, se requiere integrar la investigación con la acción. Al menos la urgencia amerita tal esfuerzo. Por ello mis-

mo, el presente texto contradice un poco la afirmación anterior, pero lo considero una manera de convocar(me) a un trabajo más integral.

Los elementos que quiero sugerir son los siguientes:

De los casi dos millones de habitantes que tiene Medellín, la población entre 10 y 29 años es 740.000 personas. Y el grupo poblacional entre 14 y 26 años, que es el rango de edad que define la ley de juventud, corresponde a 480.000 personas¹.

Las estadísticas de la Asesoría de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Medellín hablan de la existencia de más de 200 grupos armados, cada uno con un promedio de 40 personas, lo que equivale a tener más de 8.000 personas vinculadas a grupos armados de diverso tipo.

Si se compara la cifra de la población de Medellín con la población de los grupos armados, vemos que esta última representa 0,4%. Si todas las personas pertenecientes a grupos armados fuesen jóvenes, esa cifra representaría, respecto a la población juvenil, 1,6%. Tanto desde las Ciencias Sociales como desde la epidemiología y la criminología se reconoce que los llamados actores violentos generalmente son una minoría respecto de la población. Pero éste no es el problema.

La primera hipótesis que quiero plantear es la de la estigmatización de la población juvenil.

Es recurrente atribuir a la violencia, desde el punto de vista poblacional, un carácter juvenil. Pero hay otros datos que es bueno señalar: Respecto de la violencia, es cierto que la juventud vinculada a esos grupos armados juega un papel importante como víctima o como victimario. En 60% de los homicidios que se cometen en Medellín las víctimas son jóvenes. Sin embargo, es muy difícil establecer si los victimarios son jóvenes, dado el alto grado de impunidad.

Otros estudios de campo realizados por la misma dependencia han encontrado una cifra importante de adultos participando o dirigiendo a estos grupos armados, lo cual señala que éste no es un fenómeno exclusivamente juvenil.

¹ Pérez, Clara Lucía e Inés Ofelia Londoño. *Caracterización de los jóvenes en Medellín*. Medellín, Fundación Social y otros, 1997.

El otro dato importante (podrían señalarse más respecto a los jóvenes) es que en Medellín existen más de 600 organizaciones juveniles, según datos de la Oficina de la Juventud, con un promedio de 25 jóvenes por grupo. Esto significa 15.000 jóvenes organizados en diferentes tipos de grupos.

Uno podría señalar, desde una mirada de adulto, por supuesto, que un número tan importante de organizaciones debería representar para la ciudad profundos procesos de participación social y política. Sin embargo, lo que caracteriza a estos grupos en general es su claro sentido corporativo, los bajos niveles de solidaridad y cooperación que se dan entre éstos.

Cuando se es tan enfático en el señalamiento permanente a la juventud (y a ello los paisas hemos contribuido bastante, quizás sin proponérselo, desde toda la literatura y la producción estética respecto de la violencia y la juventud), el riesgo que se corre es el de hacer una generalización y construcción negativa de lo juvenil. Esto podría explicarse en razón a que, desde lo público, se ha pretendido fragmentar las lecturas de los problemas de violencia que vive la ciudad y cuyos ciclos se repiten con nuevos actores pero se evidencian de manera focalizada en los sectores más marginales de la ciudad.

Pero ¿qué relación tiene establecer la cuantificación de la población en grupos armados, con la población juvenil que tiene otras formas de organización, como llaman algunos más prosociales, aunque sean casi guetos? A mi modo de ver, el rasgo común de estas prácticas, por duras que sean unas y menos impactantes las otras, es que esta modernidad citadina, que tiene como tutores la aplicación de un modelo de desarrollo y de un esquema de construcción de las ciudades, ha llevado, por efectos del mismo modelo, a procesos de pauperización no sólo económicos, sino sociales y políticos, que traen como consecuencia la imposibilidad, o al menos la dificultad de adentrarnos en prácticas de desarrollo incluyente. Lo que ocurre hoy en Medellín, con cifras de desempleo que llegan al 23% y de desempleo juvenil de casi 50%, es que se está llevando a la población, incluyendo la joven, y en especial de

las zonas marginales, a una lucha prioritaria por la sobrevivencia. Es esa la lucha, cuando no existen procesos de arraigo y de identidad comunitaria, situación muy común en los centros urbanos: la lucha por la sobrevivencia se vuelve una lucha individualizada. Y la individualización, sin duda, atenta contra la posibilidad de construir escenarios para la convivencia y el desarrollo. Sin desconocer la alta participación de los jóvenes en acciones delictivas, la estigmatización puede entenderse como sentido de interpretación. Creo entonces que el asunto de la estigmatización tiene una profunda carga simbólica, pero que está asociada a concederle a este grupo poblacional un crédito que otros se merecen.

La segunda hipótesis que quiero señalar tiene que ver con el tema de la sobrevivencia y la pobreza.

Algunos suelen señalar con mucha insistencia que la pobreza no es un factor explicativo de la violencia. Y para sustentarlo se presentan casos de países con mayores niveles de pobreza o miseria que el nuestro y que no presentan un comportamiento violento ni mucho menos la cifra de muertes que nosotros presentamos.

Creo que ésta es una apreciación equivocada. Es curioso pero las zonas de más alta conflictividad en Medellín son precisamente aquellas zonas que presentan mayores índices de insatisfacción de sus necesidades básicas. Son los sectores que presentan mayores niveles de hacinamiento y de menor relación de ocupación de espacio por habitante. La relación espacial entre un habitante de la zona suroriental de Medellín, que representa el estrato 6, con un habitante de las zonas marginales de Medellín es de 1 a 11, según datos de la Mesa de Espacio Público de Medellín para el año 1996. Esto significa la existencia de altos niveles de hacinamiento, que acarrea implicaciones en la calidad de vida, no sólo desde la perspectiva física-espacial sino de las relaciones familiares, comunitarias y de la convivencia misma. Efectivamente, puede observarse que el hacinamiento rompe los niveles de privacidad, contribuye a que los núcleos familiares establezcan otro tipo de relaciones y hagan de lo privado un asunto público.

Otro indicador asociado a la pobreza señala que en más de 80% de los hogares de aquellas zonas donde la cabeza de familia trabaja, lo hace en el sector informal, con altas jornadas de trabajo y con bajos o ningún nivel de seguridad social.

En el caso de los jóvenes, y particularmente de los jóvenes de estas zonas, las necesidades de inclusión social y la generación de oportunidades de acceso a los servicios básicos y complementarios se ven referenciados por factores y prácticas de consumo, que establecen otros códigos de comportamiento, cruzados por las prácticas consumistas.

Se especulaba que en la década de los 80 y a principio de los 90, un referente de representación tan simbólico como material era tener tenis (en Brasil, por ejemplo, esto también ocurrió; se vendían tenis con seguro). Hoy ese referente ha sido transformado y cualificado por otros, más referidos a explorar caminos menos tortuosos para la satisfacción de las necesidades básicas y las suntuarias también. Pero éste no es sólo un asunto atribuible a la pobreza. Sin duda en él contribuyen prácticas que me resisto a considerar culturales, o que se hayan incorporado a la identidad del joven de Medellín, establecidas por el narcotráfico, del dinero fácil y del consumo mismo. Pero no puede negarse que estas prácticas también han sido una respuesta a los problemas de inclusión, reconocidos por el propio gobierno nacional en los años 90, al crear la Consejería para Medellín, sobre la base de reconocer la gran deuda social del establecimiento con la ciudad y especialmente con los jóvenes.

Los diferentes estudios sobre violencia en la ciudad en la década de los 80 y los 90 señalan que las condiciones de pobreza y de exclusión fueron un caldo de cultivo para que el narcotráfico encontrara cómo empoderarse en y de grandes sectores de la ciudad a través de la creación de liderazgos forzosos por la vía de la presión y de formas de inclusión al negocio y a las prácticas asociadas a éste, incluida la constitución de grandes bandas. Desde esa lógica, el narcotráfico no es una causa primaria. Y señalo esto porque con algu-

na frecuencia se intenta explicar con esto una lectura del problema de la violencia desde perspectivas culturales.

Frente a ello uno indicaría que una condición básica de los procesos de culturalización está dada sobre el consenso y sobre los factores de identidad. No puede decirse que la juventud de Medellín vive un gran consenso en torno a las prácticas violentas como formas de resolución de conflictos o de satisfacción de necesidades. Por el contrario, esa identidad, a mi juicio, está por construirse en razón más de procesos políticos, estéticos y de reconocimiento, que por la vía de la generalización de la violencia.

La tercera hipótesis se relaciona con el territorio como espacio y escenario de conflicto y de lucha por la sobrevivencia.

El territorio representa para los jóvenes, y en especial para aquellos vinculados a actores armados, un espacio de profundas representaciones simbólicas y materiales. De hecho, las posibilidades de interacción con la ciudad son bastante limitadas y fragmentadas, aunque ellas mismas expresen esa lucha por la sobrevivencia de la que antes hablábamos.

Para los grupos armados de la ciudad un territorio tiene varios significados y se define desde diferentes perspectivas:

a. La económica. Se relaciona con la posibilidad de sobrevivir y de acumular capital, aunque lo que se refleja y reproduce allí no son lógicas de cooperación sino del capital. Las formas de sobrevivir, acumular, establecer y potenciar relaciones de poder, se explican por los intereses que allí se mueven. A un grupo armado en su territorio, el acceso a la economía lo da el cobro extorsivo o las "vacunas" que se hacen a los transportadores, a los comerciantes, a los proveedores y distribuidores, e incluso a la misma comunidad.

Una disputa territorial, por consiguiente, se explica en parte por la posibilidad de acceder al control de estas fuentes de financiación. Un informe de la policía metropolitana de 1998 calculaba unos ingresos de \$2.000'000.000 anuales en un sector de la ciudad, obtenidos por esos "recaudos".

b. Otra perspectiva es la social. Controlar un territorio, y más aún si se tiene una capacidad de control de la actividad económica, puede significar para algunos grupos una manera de empoderarse por la vía de la fuerza. Esa ganancia de poder, no siempre consciente, busca entre otras cosas afianzar una capacidad de control la reproducción social, y ganar desde allí un cierto tipo de reconocimiento que representa intereses fundamentalmente individuales.

c. Una última perspectiva es aquella que le da cierta protección y capacidad de movilización. Desde esta lógica los territorios y la lucha por ellos a través de la confrontación armada contribuyen grandemente a procesos de fragmentación social que dificultan los procesos de construcción colectiva. Se instauran fronteras que impiden la libre circulación y llevan a los habitantes a usar porciones cada vez más pequeñas de su entorno y de la ciudad misma. Se llega a dar incluso una negación de las opciones de comunicación y relación al interior de las comunidades; se da el caso de organizaciones comunitarias que rechazan cualquier posibilidad de interpelación. La comunidad se fragmenta.

Conflicto: guerra y violencia. La degradación

El concepto de conflicto urbano ha venido tomando fuerza en la expresión de algunos estudios académicos y de entidades públicas como una forma de referirse de manera específica a las confrontaciones y hechos violentos que ocurren en la ciudad.

Sin embargo, es necesario hacer algunas precisiones que nos ayuden a interpretar el fenómeno de los jóvenes y la violencia desde el punto de vista del conflicto. Suele confundirse en los conflictos, por su tratamiento y la forma en que se asumen, los conceptos de guerra y violencia. La diferenciación entre estos dos conceptos tiene dos ejes referenciales: uno, los objetivos de cada una de ellas y dos, la forma como se desarrollan, para concluir en el impacto sobre la población y las comunidades.

El psiquiatra Ismael Roldán Salas señala varias categorías que definen la guerra. Veamos:

La guerra produce formas de organización en diversos órdenes y no sólo en los militares. Construye identidades (¿conciencia?) en el grupo que decide desplegar todas sus fuerzas de forma violenta. En este sentido la guerra tiene fines políticos, pero también culturales y sociales, en términos de garantizar la identidad y la seguridad de los pueblos, naciones o etnias.

La guerra no es indiscriminada sino que presenta unos enemigos identificables, ubicados en el mismo nivel de los aliados. Es decir, quienes participan en ella tienen la identidad de actores armados.

Se asume que cada actor tiene un proyecto de nación y un proyecto de sociedad.

La guerra ubica a los actores en el terreno de la política y los saca del campo de la moral. De ahí que ésta deba verse desde una perspectiva más racional, aunque en algunos casos se establezcan códigos éticos.

La violencia, por su parte, no significa necesariamente guerra y carece de un sentido de lo colectivo, de organización, en términos de construcción de comunidades.

Las bandas establecen lazos de cooperación en los niveles de fragmentación, pero difícilmente los establecen con sus comunidades. La experiencia con el narcotráfico indica que esos lazos generalmente eran forzados con el propósito de mantener su reconocimiento y su capacidad de convocatoria para poner a grupos o personas de la comunidad a su servicio.

Creo que esta acotación es pertinente porque el conflicto urbano, a mi juicio, es un conflicto estructural que incorpora y se interpela por la acción del conflicto político armado, aún no identificado o reconocido formalmente como guerra, pero también por las aplicaciones y tendencias de un modelo de desarrollo y de construcción de ciudad. En el caso de Medellín, por ejemplo, la ciudad ha venido incorporando y derivando factores de tipo coyuntural como la lógica de red del narcotráfico, con sus implicaciones en la vida económica,

sus efectos sobre los espacios de socialización, su focalización para constituirse como fuerza organizada y no sólo para el control del mercado interno.

Para el caso de Medellín, podría señalarse que en los últimos años el aporte en términos de muertes violentas de los actores políticos armados ha sido poco significativo. A pesar de los altos niveles de impunidad que se presentan, la mayoría de los homicidios en Medellín son atribuibles a eso que algunos llaman la violencia social, para diferenciarla, desde el punto de vista de los actores, de la violencia política. Esto significa la prevalencia de unas prácticas ligadas a los intereses individuales, de control territorial y de sobrevivencia (expresados más adelante), de grupos armados sin ningún rasgo político. Esto explica, desde la perspectiva de Roldán, la prevalencia de la violencia como expresión del conflicto.

Sin embargo es importante señalar que la confusión entre la guerra y la violencia no sólo es de orden conceptual. Recientemente, un programa de televisión local presentaba la noticia acerca de la incorporación de un importante número de jóvenes a las filas de un grupo armado, muchos de ellos provenientes de bandas que operan en la ciudad. Lo que llama la atención, además de lo escandaloso de la cifra, es la manera como se tejen redes de relaciones entre unos actores y otros. No podría establecerse acá que son redes entre actores políticos y no políticos, sino entre actores armados, bien sea individual o colectivamente, y la manera como en esta relación unos se vuelven funcionales para otros en razón a los intereses estratégicos y de control territorial.

El otro elemento que quiero plantear con relación a la guerra y la violencia es el relativo a la degradación de la primera. Coincido en la necesidad de un acuerdo humanitario en medio del proceso de diálogo y de confrontación. Y la urgencia de este acuerdo está dada por la escalada del conflicto, por los niveles de degradación que ha alcanzado y por los efectos que éstos tienen sobre las comunidades y la acción humanitaria misma.

Medellín aporta 155 muertes por cada cien mil habitantes, cifra comparable a países como El Salvador y Guatemala, que concretaron procesos de negociación y firmas de paz. Sin embargo, estos países, por la ausencia de un tratamiento oportuno y adecuado, no sólo en términos de políticas de desarrollo sino de tratamiento a factores detonantes, presentan hoy problemas de violencia urbana tanto o más agudos que los que presenta Medellín.

Una expresión de dicha degradación es el círculo vicioso y abierto que grafica toda esta violencia. La lucha por el control de microterritorios es una tendencia permanente en la violencia urbana, pero a partir de ella se van sumando "razones y motivaciones" para agredir al otro, por causas que no son propiamente de sobrevivencia.

Y aunque la cifra de muertes ha venido disminuyendo en los últimos años en Medellín, hoy hay un dato supremamente aterrador: hasta abril de 2000, un niño era asesinado en Medellín cada diez días. Estos asesinatos normalmente se producen por enfrentamientos entre bandas, agresiones de un territorio a otro, atentados a otras personas sin importar la presencia de menores, y en algunos casos por ajustes de cuentas a otros. Hoy esa cifra se ha incrementado a un niño cada 7 días.

Lo que esto indica es que mientras se hacen algunos esfuerzos por darle al conflicto urbano un tratamiento no represivo desde la perspectiva de inclusión social, se van configurando otros hechos, como el antes mencionado, que evidencian la complejidad del problema de la violencia.

La hipótesis que quiero plantear es que la realidad supera las discusiones conceptuales sobre guerra y violencia. Y mientras grandes sectores del país propugnamos una salida política al conflicto armado, con razón y esperanza, observamos cómo la realidad también supera la capacidad del Estado y el debate sobre la urgencia de un acuerdo humanitario. Los niveles de degradación de la violencia urbana se expresan en la cifra de muertes violentas; para el empleo de métodos violentos se esboza cualquier tipo de razón. Pero esa de-

gradación también se refleja en el tipo y cantidad de víctimas, y principalmente en el impacto que tiene en los procesos de construcción de comunidad, con su propia identidad.

Es evidente que esa ruptura del tejido social favorece la configuración de estructuras y factores de poder locales que hacen de la violencia un factor funcional a sus prácticas, en tanto su capacidad de acumulación y de acceso al poder no está cuestionada.

La convivencia es un asunto público y por tanto corresponde, en primer y principal lugar, al Estado procurarse la aplicación de su propia responsabilidad en la construcción de espacios de convivencia y de respeto a los derechos fundamentales. Y esa responsabilidad se ve cuestionada, muy a pesar de los esfuerzos que se hacen desde las instituciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA

Pérez, Clara Lucía e Inés Ofelia Londoño, *Caracterización de los jóvenes en Medellín*, Medellín, Fundación Social y otros, 1997.

El Comité Internacional de la Cruz Roja y su compromiso frente a la protección

LAURENT BURKHALTER

Coordinador de Protección CICR, Bogotá

I. Protección

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia. Procura, asimismo, prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y los principios humanitarios universales.

La acción del CICR se basa en los convenios de Ginebra y en sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y en las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Los cuatro convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 que, en tiempo de conflicto armado, protegen a los heridos, a los enfermos y a los náufragos de las fuerzas armadas, a los prisioneros de guerra y a las personas civiles, obligan actualmente a casi todos los Estados (188 Estados parte).

Además, en junio de 1977 se aprobaron dos Protocolos adicionales a esos convenios: el Protocolo I, que protege a las víctimas

de los conflictos armados internacionales, y el Protocolo II que protege a las víctimas de los conflictos armados no internacionales. En estos protocolos adicionales se codifican especialmente las normas relativas a la protección de la población civil contra los efectos de las hostilidades. Actualmente, estos Protocolos obligan aproximadamente a dos tercios de los Estados.

Los fundamentos jurídicos de toda acción emprendida por el CICR pueden resumirse así:

– En caso de *conflicto armado internacional*, la comunidad internacional asigna tareas al CICR en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en el Protocolo adicional I, entre ellas, el derecho de visita a los prisioneros de guerra y a los internados civiles; por otra parte, se le reconoce un amplio derecho de iniciativa.

– En cuanto a las situaciones de *conflicto armado que no sean de índole internacional*, los Estados también reconocen al CICR un derecho de iniciativa, que se menciona en los cuatro Convenios de Ginebra.

– En las situaciones de *disturbios interiores o de tensiones internas* o en cualquier otra situación que justifique su acción humanitaria, el CICR tiene un derecho de iniciativa humanitaria que se le reconoce en los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y que le permite proponer sus servicios a los Estados, sin que tal ofrecimiento sea una injerencia.

En virtud de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos adicionales de 1977, y basándose en los Principios Fundamentales del Movimiento, el CICR hace lo posible por prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados realizando las siguientes actividades:

- Asistencia.
- Desarrollo y respeto del Derecho Internacional Humanitario.
- Difusión y promoción del Derecho Internacional Humanitario y de los principios e ideales del Movimiento.
- Reestablecimiento del contacto entre familiares.
- Diplomacia humanitaria.

- Actividades de protección a favor de las personas privadas de libertad.
- Actividades de protección a favor de la población civil.

II. Actividades a favor de las personas privadas de la libertad

Los conflictos internacionales, las guerras civiles y los conflictos locales en países en donde impera la violencia política, étnica o religiosa, o la inestabilidad social son situaciones en las que las personas particularmente vulnerables deben recibir protección o asistencia. Se puede arrestar o detener a personas; puede tratarse de combatientes pertenecientes a las fuerzas tanto gubernamentales como rebeldes, o de civiles detenidos por el Gobierno o capturados por los rebeldes en razón de su apoyo real o supuesto, activo o pasivo, a las fuerzas enemigas. Todos ellos tienen derecho a ser protegidos, independientemente de que hayan o no sido juzgados por un tribunal.

El propósito de las visitas que efectúa el CICR es tomar medidas preventivas y entablar un diálogo con las autoridades detenedoras a fin de que las personas que ellas detienen sean tratadas con humanidad. Las visitas a los prisioneros de guerra, internados civiles y a cualquier otra persona encarcelada por razones de seguridad en una situación de crisis o de conflicto representan un aspecto importante de las denominadas actividades de protección del CICR.

En todos los contextos donde trabaja, el CICR efectúa las visitas según criterios precisos y no comienza sus visitas a detenidos hasta tanto las autoridades detenedoras hayan aceptado sus modalidades habituales de trabajo, que pueden resumirse en las cuatro condiciones siguientes:

- El CICR debe tener acceso a todos los lugares de detención y ser autorizado a reunirse con todo detenido que entre en el campo de interés. Esto significa que sus delegados deben poder entrevistarse con todos los detenidos que pertenezcan a la categoría cuyo acceso haya sido acordado por las autoridades.

– Los delegados deben entrevistarse libremente y sin testigos con los detenidos que elijan, en un lugar que, a juicio de los delegados, ofrezca garantías de discreción suficientes y, en una medida razonable, sin límite de tiempo. Más que una mera condición, las entrevistas sin testigo constituyen la piedra angular del método de trabajo del CICR. Sin tales entrevistas sería imposible descubrir lo que realmente ocurre en un lugar de detención, tanto respecto de las condiciones materiales de detención como en materia de trato a los detenidos.

– Los delegados deben ser autorizados, en el transcurso de sus visitas, a registrar los datos de todos los detenidos presentes. Es importante que el CICR conozca con precisión la identidad de las personas que visita, de tal manera que pueda hacerles un seguimiento durante todo el periodo de su detención.

– Los delegados deben ser autorizados a repetir sus visitas tantas veces como el CICR considere necesario, y a ver a los detenidos que decida. La experiencia muestra que una visita aislada sólo ejerce un impacto muy leve a largo plazo y prácticamente no permite que el CICR suministre una protección eficaz a los presos. La frecuencia de estas visitas puede variar, pero en principio debería estar determinada por el nivel de riesgos y la necesidad de protección en un lugar de detención dado.

Objetivo de las visitas del CICR

En toda situación de crisis, ya sea el caso de una guerra abierta, ya de disturbios políticos internos, las personas privadas de la libertad pueden ser sometidas a diversas formas de malos tratos. Los presos forman parte de la población general que se encuentra en situación de riesgo en razón del conflicto (en sentido amplio). Si el CICR se preocupa por la suerte que corren estas víctimas de la violencia que se encuentran tras las rejas, es porque las demás organizaciones, en general, no tienen acceso a esta categoría de personas.

El objetivo esencial de las visitas del CICR es instar a las autoridades a tomar todas las medidas que considera necesarias para mejo-

rar el trato de los detenidos. En caso de urgencia, el CICR suministra a los detenidos medicamentos, ropa, artículos de higiene y víveres.

En el transcurso de las visitas, el CICR constata cierto número de problemas, entre los cuales figuran, entre otros, las condiciones de detención particularmente difíciles a las cuales se somete a menudo a los detenidos, los malos tratos, la tortura e incluso las ejecuciones. A veces se trata simplemente del hecho de que el contacto de los detenidos con su familia ha quedado interrumpido. En ciertos casos, la no observancia de las garantías judiciales es equiparable al maltrato, pues tiene repercusiones graves sobre el estado psíquico y físico del individuo. Las actividades del CICR en los lugares de detención representan una forma activa de prevenir este tipo de práctica.

No obstante, es importante señalar que es a las autoridades detenedoras a quienes incumbe garantizar la protección de las personas que retiene y que dichas autoridades están obligadas a responder por cualquier deficiencia al respecto.

Las actividades del CICR a favor de los presos tienen cuatro objetivos principales:

- Prevenir las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales o ponerles fin.
- Prevenir los actos de tortura o de malos tratos o ponerles fin.
- Mejorar las condiciones de detención cuando sea necesario.
- Reestablecer el contacto entre los detenidos y su familia.

La experiencia muestra que las visitas a los presos, así como la presencia física de personas externas en un lugar de detención, pueden ser un medio eficaz de prevención de los abusos.

Antes y después de las visitas se hacen gestiones en diversos niveles con la autoridades de los centros de detención. Se redactan informes confidenciales sobre las visitas, que se entregan sólo a las autoridades concernidas (en caso de conflicto armado internacional, a la potencia detenedora y a la potencia de origen de los prisioneros de guerra o de los internados civiles; en los demás casos, sólo a las autoridades detenedoras).

Los informes de visita del CICR no están destinados a publicarse. En sus publicaciones, el CICR se limita a indicar el nombre de los lugares visitados, así como las fechas de las visitas y el número de detenidos visitados. El CICR no se pronuncia sobre los motivos de la detención y no comenta las condiciones materiales de trato comprobadas. Si un Gobierno publica parcial o inexactamente informes del CICR, éste se reserva el derecho de difundirlo en su totalidad.

Confidencialidad

A fin de obtener el acceso directo a los presos en las diversas etapas del cautiverio, el CICR ha elegido deliberadamente trabajar en absoluta confidencialidad. El hecho de que el CICR no deplora públicamente los casos de violación de los principios humanitarios no significa que guarde silencio. El CICR efectúa, a nombre de los prisioneros, constantes gestiones ante las autoridades, en todos los niveles, con el propósito de hacer cesar todo abuso que haya constatado durante sus visitas.

Para el CICR, la confidencialidad es un método de trabajo que constituye, además, un argumento de mucho peso en las negociaciones con las autoridades responsables. Esta política permite a los delegados obtener más fácilmente el acceso a lugares de detención y a personas que los Estados generalmente tienden a esconder, por ejemplo, a los detenidos de seguridad, a los centros de interrogatorios, etc. Así mismo, permite al CICR mantener una presencia continua ante las víctimas, pese a que estén todavía privadas de la libertad.

Por otra parte, esta práctica de la confidencialidad hace más aceptable para las autoridades detenedoras lo que a menudo perciben como una "injerencia" del CICR.

La acción del CICR se fundamenta en el diálogo con las autoridades y no en la denuncia sistemática de las violaciones del derecho internacional y de los principios humanitarios. La Institución no se deja influenciar por la presión de los medios de comunicación del mundo actual ni por otras formas de politización. Puede, no obstante, salir de su reserva, en caso de violaciones graves y repetidas, si se

percata de que sus intervenciones confidenciales son ineficaces o si, manifiestamente, las autoridades no tienen la intención de respetar el Derecho Internacional Humanitario. En tal caso, el CICR intervendrá ante los Estados Parte de los Convenios de Ginebra y ante la comunidad internacional para obtener ese respeto.

III. Actividades de protección en favor de la población civil

El Derecho Internacional Humanitario se basa en el principio de la inmunidad de la población civil: las personas civiles que no participan en las hostilidades, no deben ser atacadas sino respetadas y protegidas. En los Convenios de Ginebra, y aún más detalladamente en sus Protocolos adicionales, se establecen normas precisas sobre lo que atañe a la protección de la población civil y de los bienes de carácter civil. En sus gestiones, el CICR recuerda a las partes en conflicto su obligación de respetar y proteger a la población civil; el CICR interviene en los casos de violación de las normas que protegen a la población civil.

Protección a la población civil

Los conflictos armados contemporáneos causan numerosas víctimas ente la población civil, lo que confirma la necesidad de métodos eficaces para su protección. Hoy, las personas civiles no sólo son cada vez más las víctimas de las hostilidades, sino también cada vez más a menudo, el objetivo como tal de dichas hostilidades. Toma de rehenes, saqueos, violaciones, acosos, amenazas, desplazamientos de población, privación intencionada del acceso a los alimentos y al agua potable en situaciones de conflicto armado son sólo algunos ejemplos de actos cuya finalidad es causar sufrimientos y sembrar el terror entre la población civil.

Estas personas, atrapadas en medio de la lucha entre facciones rivales, corren a menudo riesgos muy grandes, incluso mayores que los que corren los combatientes detenidos en una prisión. En situaciones que no corresponden a la definición de conflicto armado internacional, la población civil tiene derecho a la protección, como se estipula

en el *Artículo 3*, común a los cuatro Convenios de Ginebra. En caso de problemas internos, esta población está protegida por los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario y por el núcleo duro inalienable del derecho relativo a los derechos humanos.

Por lo que atañe a las actividades de protección de vida en la población civil, el CICR aplica una doble estrategia: en primer lugar, recoge información sobre el terreno e informa a las autoridades militares y a la población civil, o a los líderes de la oposición, acerca de los actos ilegales cometidos contra la población local; de este modo, el CICR procura lograr que cesen estas prácticas y se tomen medidas correctivas adecuadas. Los delegados del CICR actúan directamente sobre el terreno (en el marco de las operaciones de socorro) y redactan informes confidenciales en un periodo determinado; formulan recomendaciones sobre temas que van desde la manera de conducir las hostilidades por parte de las unidades militares a fin de atenuar los efectos para la población civil hasta la prevención de ejecuciones sumarias de personas sospechosas de colaboración llevadas a cabo por las fuerzas rebeldes.

En dichos informes se ponen de relieve las normas de comportamiento que deben ser respetadas para que siga habiendo un mínimo de humanidad en medio de la violencia. Entre esas normas están el respeto a los derechos fundamentales: derecho a la vida, seguridad y dignidad de la persona humana, abolición de la tortura y de los malos tratos, prohibición de actos de terrorismo y de violencia ciega, respeto de la misión médica y de los heridos, protección especial a favor de los niños y limitación de los medios empleados para mantener el orden.

En segundo lugar, en una situación de urgencia y cuando se hayan agotado todas las otras posibilidades, el CICR puede tomar la iniciativa de evacuar a las personas más vulnerables de una zona peligrosa, de reunir a los miembros de las familias dispersas, de organizar intercambios de mensajes familiares y de proporcionar material médico, medicamentos y víveres a las comunidades afectadas por el hambre.

El CICR también mantiene con regularidad una presencia en las zonas donde personas o comunidades enteras corren el riesgo de ser atacadas. Sus delegados siguen en estrecho contacto con todos los demás autores potenciales de actos de violencia: personal del ejército, unidades de combate rebeldes, fuerzas de seguridad o de la policía.

La protección de la población civil en periodo de conflicto armado

a. Desintegración y derrumbamiento de las estructuras estatales

En varias regiones del mundo se ha registrado una amplia gama de crisis políticas insuperables y violentas que ha conducido al hundimiento de Estados antes considerados estables. Hay que tener en cuenta también la repentina aparición de una plétora de "beligerantes" dotados por las fuerzas de las cosas, de una gran autonomía, sin hablar de la multiplicación de elementos aparentemente incontrolados y de tiradores emboscados que matan sin escrúpulos a personas civiles inocentes. En muchas situaciones, resurge la guerra privada. Las guerras civiles y étnicas hacen estragos en extensas comarcas sumidas en el caos, en la anarquía y en la mayor inseguridad. A largo plazo, esto da paso a la destrucción del sistema social, a la completa desaparición de toda forma de autoridad, exceptuada la del fusil, y a la negación de los valores fundamentales. Los conflictos son así más complejos y los sufrimientos de las personas civiles más masivos y más extensos. Además, los llamamientos al respeto y a la protección de las víctimas pierden, con frecuencia, todo su sentido, dada la ausencia de dirigentes políticos y militares identificables.

b. Divergencia entre las declaraciones de voluntad y la realidad

Los dirigentes de las partes en conflicto participan en no pocas conferencias y en muchos foros internacionales, donde reiteran con regularidad su voluntad de respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario. Desafortunadamente, la realidad en el terreno desmiente con alarmante frecuencia esas declaraciones. Aun cuando los responsables y dirigentes demuestran la voluntad de cumplir con

las obligaciones contraídas, no ejercen sobre los combatientes la suficiente autoridad para imponerles su cumplimiento.

De manera más global, el menosprecio de las normas humanitarias fundamentales, el desmoronamiento de las estructuras estatales y de las relaciones de mando, así como el desconocimiento de las normas esenciales del Derecho Internacional Humanitario, hacen que las misiones humanitarias sean cada vez más peligrosas. El personal contratado para las acciones humanitarias de urgencia se ve confrontado con condiciones de inseguridad que entorpecen y con demasiada frecuencia impiden el acceso a las víctimas y el envío de socorros.

Tales circunstancias conllevan una degradación de la situación de la población civil en las regiones afectadas por la guerra, causando un gran aumento del número de víctimas.

La población civil se encuentra cada vez con mayor frecuencia en el centro mismo de los ataques, bajo un diluvio de fuego. Los actos de guerra se dirigen contra las personas civiles, sea directamente, sea como represalia. La población, aterrada, está obligada a esconderse en refugios improvisados. Los asediadores tienen por objetivo propiciar un clima de pánico, sembrar el terror y utilizar el hambre como arma determinante. En cuanto a las fuerzas asediadas, enrolan a la población o impiden que huya cuando aún es posible, para utilizarla como escudo frente al enemigo.

El éxodo de poblaciones enteras, refugiadas en otro país o desplazadas en el interior del territorio nacional, ha cobrado proporciones dramáticas y desconocidas hasta el presente. Según varias fuentes, se calcula que hay en el mundo más de 23 millones de refugiados y más de 29 millones de personas desplazadas. Estos movimientos plantean dificultades de aprovisionamiento, perturbaciones económicas y sociales persistentes y originan, a menudo, devastadoras hambrunas. Sus causas son, especialmente, el miedo y las violaciones de las normas de derecho humanitario que protegen a la población civil. Huir es, a veces, un acto espontáneo ante la desesperación y el pánico, provocado y forzado frecuentemente por uno u otro de los bandos beligerantes. La po-

blación en tránsito suele convertirse en moneda de canje, en medio de presión o de control del territorio y en fuente de beneficios.

Los niños, vulnerables entre los vulnerables, sienten más duramente todas estas calamidades, padeciendo un trauma duradero y quedando marcados para toda su vida. Su existencia es destruida, porque han sido testigos de la muerte de sus padres, de la desintegración de su hogar y del desmantelamiento de su entorno de vida. Los niños son también el blanco de la ambición para controlar un territorio o apropiarse del botín. Son enrolados, explotados y obligados a participar, cada vez más jóvenes, en la violencia. Muchos de ellos son arrancados de su hogar; la única educación que conocen es la ley del fusil, y ello desde muy corta edad. Se transforman así en verdaderos esclavos armados y su reinsertión en la sociedad civil resultará, claro está, sumamente difícil. Los niños soldados son una tragedia contra la cual la humanidad es impotente y, en lugar de desaparecer, continuará desarrollándose.

El empleo generalizado de minas afecta esencialmente la población civil. Extensas superficies de territorio son inutilizables y muchas personas civiles (de las cuales numerosos niños) son matadas o mutiladas, y ello mucho tiempo después del cese de hostilidades. Es aterrador el costo humano, social y económico relacionado con las consecuencias del empleo de minas.

Los particularmente devastadores medios de combate y la manera de conducir las hostilidades en algunos conflictos constituyen, a menudo, graves amenazas para el medio ambiente. Esta protección del entorno, condición fundamental para la supervivencia de la población civil, ha estado súbita y trágicamente de actualidad en recientes conflictos.

Lo mismo cabe decir de las acciones y ataques contra los servicios públicos esenciales, particularmente el suministro de agua potable, que suele verse obstaculizado de manera deliberada o a causa de las hostilidades mediante la destrucción de las instalaciones hidráulicas o de centrales eléctricas. En ciertos conflictos, el agua ha pasado a ser una terrible y particularmente cruel arma de guerra y grandes ciudades se han quedado sin agua durante varios días.

Así mismo, por falta de aprovisionamiento debido a la destrucción de las infraestructuras o de la desaparición del personal calificado, los servicios de sanidad quedan paralizados y la población carece de toda protección contra enfermedades, epidemias y consecuencias de heridas.

En general, la guerra y la violencia surten efectos catastróficos para la economía. Grandes zonas agrícolas son abandonadas. El ganado diezmado y las herramientas y los aperos son destruidos; el pillaje y el vandalismo se generalizan. Impotente, la población civil asiste así al saqueo de su país, sumiéndose en la dependencia de la ayuda exterior.

Por último, la acción humanitaria tropieza con crecientes dificultades, sobre todo debido a la inseguridad, de manera que son cada vez más numerosas las víctimas cuya existencia se conoce, pero a quienes no tienen acceso las instituciones humanitarias. Privadas de protección y de asistencia, esas víctimas se convierten en rehenes de los portadores de armas.

La XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen que hallar los medios para mejorar la protección de la población civil contra los efectos de la guerra.

Sin embargo, habida cuenta de las tan variadas situaciones y de los múltiples sufrimientos, es imperativo centrarse en los problemas candentes. Por lo tanto, se propone que la Conferencia preste particular atención a las seis cuestiones siguientes, que son motivo de constante preocupación en la labor cotidiana del CICR, de la Federación y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja:

- Protección debida a las mujeres en los conflictos armados.
- Protección debida a los niños en conflictos armados.
- Reunión de familiares separados a causa de la guerra.
- Hambre y guerra.
- Agua y guerra.
- Uso indiscriminado de minas antipersonales y desarrollo de armas particularmente crueles.